



## Municipalidad de Goicoechea

48982

Sesión Extraordinaria N°10-2025, jueves 22 de mayo del 2025.

### Acta Sesión Extraordinaria N°10-2025

Acta de la Sesión Extraordinaria número diez del dos mil veinticinco, a las diecinueve horas con cinco minutos, celebrada por el Concejo Municipal del Cantón de Goicoechea, el jueves veintidós de mayo del dos mil veinticinco, en el Salón de Sesiones de esta Municipalidad. -----

1. Presidenta: Gloriana Diorela Carmona Seravalli. -----

2. Vicepresidente: Carlos Luis Murillo Rodríguez -----

3. Regidores Propietarios: Carmen María Martínez Barahona, Melissa Valdivia Zúñiga, Luis Carlos Barquero Araya, Grettel Virginia Amador Rojas, William Fallas Bogarín y María Lorena Ortiz Salazar. -----

4. Regidores Suplentes: Carolina Araúz Durán, Christian Muñoz Rojas, Rosaura Castellón Navarro, Sixto Araya Araya, Emilio José Fallas Sandí, Marisol Campos Arias, Alex Gerardo Zúñiga Muñoz, Gabriela Jiménez Araya y Johanna Arlete Oviedo Mora. -----

5. Síndicos Propietarios: Gerardo Chaves Loría, Kevin José Mora Méndez, Flor del Río Rivera Pineda, Juvenal de Jesús Coto Montero, Estiven José Arias Garro, Andrea Valerio Montero e Iris Vargas Soto. -----

6. Síndicos Suplentes: Luz Marina Bonilla Madrigal, Jessica Vanessa Valverde Cruz, Minor Gerardo Muñoz Vargas, Flor del Carmen Parra Jiménez, Yamileth Serrano Alvarado, José Guillermo Umaña Fallas y Aníbal Picado Castillo. -----

7. Alcalde/Alcaldesa: Lic. Fernando Chavarría Quirós. -----

8. Secretario/A: Licda. Yoselyn Mora Calderón, Departamento de Secretaría Municipal. -----

9. Ausentes: Regidor Propietario Rafael Ángel Vargas Brenes -----

10. Asistentes por Invitación: Lic. David Salazar Morales, BSA Consultores SRL e Intérpretes de LESCO: Keiry Masiel León Jiménez -----

### Cuestión de orden-----

La Presidenta del Concejo Municipal expresa, buenas noches, compañeros, compañeras, público que nos acompañe y nos siguen la transmisión al ser las 7:05



## Municipalidad de Goicoechea

48983

Sesión Extraordinaria N°10-2025, jueves 22 de mayo del 2025.

1 de la noche damos inicio a la sesión extraordinaria número 10 del 22 de mayo, como  
2 primer punto tenemos la oración. -----

3 **ARTÍCULO I.** -----

4 **Orden del día.** -----

5 **Oración.** -----

6 **Audiencia**-----

7 **REPRESENTACIÓN DE PRODUS EN EL PROCESO DE PLAN REGULADOR.**

8 **Departamento de Proveeduría** -----

9 **Dictamen N°24-2025 Comisión de Gobierno y Administración** -----

10 **Cuestión de orden**-----

11 La Presidenta del Concejo Municipal indica, muchísimas gracias doña Marisol,  
12 compañeros voy a solicitar una alteración para ver de primero lo que serían los puntos  
13 3 y 4 y a posterior el punto 2, entonces compañeros someto a votación la alteración,  
14 nada más para aclarar que el día de hoy no estará con nosotros don Rafael Vargas  
15 por lo que Carolina Arauz pasa como Regidora Propietaria estará levantando la mano  
16 en las votaciones, nosotros por el sistema, por unanimidad se aprueba. -----

17 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación alterar el orden**  
18 **del día para conocer los asuntos antes mencionados, el cual por unanimidad se**  
19 **aprueba.**-----

20 **Se altera el orden del día para conocer los asuntos antes mencionados,**  
21 **sin embargo, los mismos constarán en el artículo que le corresponde según el**  
22 **orden del día establecido, esto según la nueva directriz para la elaboración de**  
23 **actas.**-----

24 **ARTÍCULO II** -----

25 **AUDIENCIA** -----

26 **ARTÍCULO II.I** -----

27 **REPRESENTACIÓN DE PRODUS EN EL PROCESO DE PLAN REGULADOR.** ----

28 La Presidenta del Concejo Municipal indica, compañeros continuamos con la  
29 audiencia de la representación de PRODUS en el proceso del Plan Regulador, don  
30 Jonathan se encuentra por acá, perfecto este nada más para comentarles que tienes



## Municipalidad de Goicoechea

48984

Sesión Extraordinaria N°10-2025, jueves 22 de mayo del 2025.

1 hasta 15 minutos para que nos puedas exponer sobre el proceso del plan verdad y  
2 cómo va hasta el momento este y luego los compañeros le pueden hacer las consultas  
3 anotas todas y luego nada más tienes hasta siete para poderles contestar, me regalas  
4 el nombre completo y número de cédula y puedes iniciar. -----

5 El señor Jonathan Agüero Valverde cédula 109320059 expresa, también me va  
6 a acompañar en las presentaciones, este es un tema bastante complicado verdad  
7 para intentar presentarlo en 15 minutos, porque son seis presentaciones les voy a  
8 hacer una presentación por cada uno de los reglamentos pero voy a hacer tal vez muy  
9 breve en cada reglamento y luego más bien voy a tratar de dedicarme un poco a  
10 explicarles el proceso de la audiencia pública que tal vez sea más interesante para  
11 ustedes verdad en la audiencia pública voy a tener que hacer una presentación vamos  
12 a tener que hacer una presentación mucho más amplia que está verdad porque  
13 evidentemente cada reglamento tiene sus complejidades, entonces les voy a  
14 presentar muy rápidamente el reglamento de generalidades, este reglamento tiene un  
15 título, 5 capítulos y 37 artículos es el más corto de todos, el objetivo del reglamento  
16 es determinar básicamente es un reglamento introductorio al plan regulador pero tiene  
17 dos cosas muy importantes, tiene la junta estratégica de planificación territorial que  
18 se crea como parte de la municipalidad va a estar compuesta por dos personeros de  
19 la Municipalidad, dos técnicos municipales y 7 miembros de la comunidad que tienen  
20 que tener una capacitación para formar parte de esta comisión estratégica o junta  
21 estratégica territorial, la junta tiene que revisar algunas cosas, tiene algunas funciones  
22 dentro del plan regulador verdad sobre todo ver cualquier queja que se presente  
23 verdad tiene que pasar por la junta, la junta no decide per sé es recomendativo verdad  
24 lo que diga la junta, los técnicos municipales y en última instancia el Concejo Municipal  
25 son los que deciden esto, pero la junta nos da la capacidad digamos de tener  
26 participación de la comunidad, ahí está además la junta cada vez que se reúne tiene  
27 que presentar un informe técnico y el Concejo Municipal tiene en algunas condiciones  
28 que ver ese consejo, la otra parte grande del reglamento de generalidades y mapa  
29 oficial es el mapa oficial que presenta todas las propiedades municipales verdad y  
30 bueno ahí están las diferentes categorías que tiene cada una de esas propiedades



## Municipalidad de Goicoechea

48985

Sesión Extraordinaria N°10-2025, jueves 22 de mayo del 2025.

1 cada, básicamente cada vez que se la hemos enviado al INVU lo tenemos que  
2 actualizar y bueno antes enviarlo por una última vez vamos a solicitarle a los técnicos  
3 municipales que nos envíen la lista actualizada de las propiedades municipales  
4 porque como ustedes saben la Municipalidad misma está adquiriendo propiedades y  
5 también hay cesión de propiedades cuando se hace una Urbanización, cuando se  
6 hace un desarrollo entonces eso puede cambiar y hay que actualizarlo verdad y este  
7 es el mapa oficial, por favor la presentación de zonificación, muy bien evidentemente  
8 la zonificación es el más importante de los reglamentos, ahí están definidas las 14  
9 zonas que tiene la propuesta del plan regulador verdad eso es lo que define el primer  
10 capítulo del plan regulador, esas son las zonas verdad el mapa de las zonas del plan  
11 regulador aquí estamos desde las cuatro zonas residenciales verdad pasando por las  
12 zonas comerciales, mixtas, comerciales eh la zona de comercios, servicios y logística  
13 verdad que está digamos al oeste del cantón y también las zonas de más protección  
14 verdad las zonas más verdes que se ven en el mapa verdad que están básicamente  
15 al este del cantón verdad y esas son las principales zonas que se presentan en el  
16 mapa del plan regulador, ahí vemos el área de cada una de las zonas y vemos que  
17 las zonas de mayor tamaño son la zona de cautela ecológica que ya son zonas que  
18 ustedes tienen el plan vigente verdad son las que simplemente nosotros actualizamos  
19 creemos que es que la filosofía de la zona era muy buena simplemente actualizamos  
20 un poco la zona, los bordes de esa zona, la zona rural agrícola y la zona de cautela  
21 urbana, solo esas tres zonas juntas son más del 50% del área del cantón verdad  
22 entonces hay un gran porcentaje del cantón que digamos está protegido verdad y  
23 bueno obviamente en la zona residencial uno es la zona que tiene más área del resto  
24 de las zonas verdad pero vean que es apenas la segunda zona más grande después  
25 de la zona de cautela ecológica entonces eso es muy importante que tengamos claro  
26 que el plan sigue digamos la filosofía original del plan que tienen ustedes de zonas de  
27 muy importante protección, verdad en cada una de las zonas hay actividades que son  
28 permitidas y otras que no y esa es la tabla que tenemos ahí desafortunadamente pues  
29 no se ve suficiente ustedes tienen los reglamentos a mano para que puedan revisar  
30 la tabla con detalle y por supuesto en 15 minutos es imposible detenernos en cada



## Municipalidad de Goicoechea

48986

Sesión Extraordinaria N°10-2025, jueves 22 de mayo del 2025.

1 detalle pero es importante que entendamos que esa tabla tiene las actividades que se  
2 permiten o no en cada zona, el siguiente grupo de capítulos tiene que ver con las  
3 restricciones de cada una de las zonas, alturas, retiros, ante jardín y coberturas,  
4 verdad luego tenemos las últimas capítulos que tiene que ver con las restricciones  
5 urbanísticas para nuevos fraccionamientos y las restricciones urbanísticas para lotes  
6 que están ya inscritos pero que no cumplen el tamaño, aquí están cada una de las  
7 zonas con las restricciones y los usos permitidos, no me voy a detener mucho en cada  
8 una siguiente por favor pero ahí están todas el plan regulador evidentemente define  
9 las zonas, cada una de las zonas y cuáles son los usos permitidos, cuáles son las  
10 restricciones verdad ustedes pueden revisarla ahí con detalle pero tal vez quisiera  
11 seguir un poco más adelante algo que consideramos muy importante en el plan bueno  
12 ahí está la tabla de restricciones ustedes la pueden revisar también en el PDF de los  
13 reglamentos esto es muy importante para nosotros tenemos dos capítulos especiales  
14 perdón podemos devolvernos una, okay, no, la siguiente, no más bien no, ahora nos  
15 devolvimos en todas, aquí tenemos algo que es muy importante recalcar el plan  
16 regulador que ustedes tienen vigente no permite excepciones para lotes que no  
17 cumplen el tamaño mínimo verdad si usted tiene un lote que no cumple el tamaño  
18 mínimo no lo puede desarrollar en el plan regulador actual y eso fue una queja que  
19 tuvimos constante de los vecinos entonces nosotros siempre hemos arreglado eso en  
20 todos los planes reguladores que hacemos pero es muy importante mencionar que  
21 para ustedes fue digamos que muy importante para la comunidad y para los técnicos  
22 municipales que arreglamos eso del plan regulador vigente y entonces aunque usted  
23 no tenga el tamaño mínimo de la zona se le permite desarrollar el lote por supuesto  
24 que hay restricciones especiales para el desarrollo pero prácticamente en cualquier  
25 lote usted va a poder desarrollar una casa, va a poder desarrollar un comercio  
26 pequeño verdad que hoy no se puede verdad, eso es muy importante que lo tengan  
27 claro porque eso es un cambio que va a beneficiar un montón a la comunidad, esto  
28 es otro de las mejoras o cosas que incluimos dentro del plan regulador para tratar de  
29 lograr mayor espacio público que es la concesión de mayor edificabilidad en altura  
30 por inversión en espacio público , un ejemplo básico que tenemos aquí es la zona de



## Municipalidad de Goicoechea

48987

Sesión Extraordinaria N°10-2025, jueves 22 de mayo del 2025.

1 comercios servicios y logística esa zona tiene una altura máxima de 20 metros, de 20  
2 pisos perdón, de 20 pisos pero si usted quiere alcanzar hasta 25 pisos puede alcanzar  
3 5 pisos extra pero por cada piso extra que quiera me tiene que dar el 40% de esa área  
4 de piso en área pública, entonces la Municipalidad puede obtener área pública, el  
5 desarrollador puede obtener un piso adicional y bueno es una situación que nosotros  
6 creemos que es ganar-ganar para la comunidad, verdad las diferentes zonas tienen  
7 diferentes incentivos esta es la zona que tiene más pero la zona residencial por  
8 ejemplo tiene un piso de incentivo, entonces esto para que lo tomen en cuenta  
9 también, pasemos a la tercera presentación por favor, este es el reglamento de  
10 fraccionamientos también este reglamento es muy importante ustedes básicamente  
11 hoy están regidos por el reglamento de fraccionamiento del INVU verdad y con sus  
12 ventajas y sus desventajas nosotros creamos un reglamento específico de  
13 fraccionamiento para ustedes, es un reglamento que tiene esos cantidad de títulos,  
14 entonces este es el objetivo del reglamento verdad regir, regular, cómo se crean los  
15 fraccionamientos, las urbanizaciones y los condominios tiene toda la regulación de  
16 esos fraccionamientos, verdad tiene esos capítulos, habla del refaccionamiento  
17 simple y complejo, fraccionamientos en urbanizaciones, en zonas agropecuarias y  
18 fraccionamiento también condominio, entonces para una Urbanización define de  
19 todos los requerimientos, define de cuántas entradas necesita, define la cesión,  
20 también obviamente definen las áreas de cesión para uso público destinado a parques  
21 y facilidades comunales verdad no solo para las urbanizaciones sino que también  
22 estamos proponiendo que los condominios tengan área pública afuera del condominio  
23 esos son los mapas de cesión, perdón nos saltamos la tabla pero ahorita nos  
24 devolvemos no importa, dejemos el mapa un segundo entonces qué marca ese mapa  
25 de cesión bueno el mapa de cesión tiene las zonas previamente urbanizadas que son  
26 estas amarillitas tiene el y además toda la zona de Purral, El Carmen verdad que  
27 también ya hay un desarrollo en esas zonas y ya hay cesión entonces no hay que  
28 hacer cesión pero todo el resto las zonas blanquitas que se ven por ahí si hay un  
29 desarrollo de una urbanización y condominio tiene que haber cesión de área pública  
30 y nos devolvemos a la tabla, esa perdón si es que yo fui el que me la salte, las zonas



## Municipalidad de Goicoechea

48988

Sesión Extraordinaria N°10-2025, jueves 22 de mayo del 2025.

1 residenciales tienen 15% de cesión de espacio público y bueno las zonas industriales  
2 tienen menos y las zonas comerciales también pero ahí está la tabla para que ustedes  
3 la analicen también, recuerden que todo esto está en los reglamentos verdad no es  
4 que les estamos eh verdad todo eso ya lo tienen ustedes a disposición, sigamos con  
5 el reglamento, el cuatro por favor, todo esto es una presentación que vamos a hacer  
6 definitivamente con mucho más extendida para toda la comunidad el día de la  
7 audiencia pública verdad ahorita conversamos un poquito más pero eso es el  
8 reglamento de vialidad, el reglamento define calles y carreteras que estamos  
9 proponiendo son pocas porque Goicoechea ya está muy desarrollado entonces es muy  
10 difícil conseguir áreas donde podamos proponer nueva vialidad pero ahí hicimos un  
11 gran esfuerzo para proponer algunas, cómo se deben diseñar las terminadas y  
12 paradas de transporte si por ejemplo en Goicoechea se construyera una cuáles son  
13 los requerimientos de estacionamiento para cada uso que es muy muy importante y  
14 cuáles cómo tienen que ser las aceras y las ciclovías dónde hay propuestas de aceras  
15 inclusive propuestas de ciclovías, para empezar tenemos esa propuesta de calles y  
16 carreteras verdad eh las todas las vías locales de Goico están definidas en uno de  
17 estos tres tipos las existentes y las que estamos proponiendo por supuesto que a las  
18 existentes si no cumplen en ese tamaño que estamos proponiendo pues no es que  
19 vamos a botar casas y expropiar gente para esto verdad pero la filosofía es que es  
20 una red digamos que es una vía de tipo uno es ideal que sea de 20 metros pero si ya  
21 existe y no es de 20 metros pues no hay de 20 metros verdad, la tipo 2 es de 14  
22 metros de derecho de vía y la tipo 3 es de 11, ahora dentro de nuestras propuestas  
23 hay vías de este de estas tres categorías, entonces si se va a construir una vía tipo 1  
24 entonces ahora sí esa tiene que ser de 20 metros y si nosotros hicimos una propuesta  
25 de tipo 2 por ejemplo y alguien quiere construir una urbanización por donde pasa esa  
26 propuesta pues tiene que construir la calle, dársela a la Municipalidad o montar,  
27 organizar el resto de la urbanización alrededor de la propuesta vial que ya existe  
28 verdad para garantizar que haya conectividad porque si no se encierran y no nos dan  
29 las vías, entonces esos son los tipos de carretera, tenemos restricciones o  
30 requerimientos para cómo deben construirse las terminales esto es muy técnico pero



## Municipalidad de Goicoechea

48989

Sesión Extraordinaria N°10-2025, jueves 22 de mayo del 2025.

1 está ahí para para que ustedes lo tengan en caso de ser necesario, esto es muy, muy  
2 importante, la geometría que estamos solicitando para la creación de nuevos  
3 parqueos verdad para evitar que haya un montón de entradas y salidas sino consolidar  
4 las entradas y salidas de un parqueo de un establecimiento en una o dos entradas.

5 La Presidenta del Concejo Municipal expresa, don Jonathan nada más dame un  
6 segundo, don Aníbal si gusta puedes indicar lo del tiempo para que nada más quede  
7 en actas que se le va a brindar tiempo a don Jonathan. -----

8 El Síndico Suplente Aníbal Picado Castillo señala, de parte de la Fracción de  
9 Liberación Nacional nos parece que es muy importante que no corramos con este  
10 tema verdad entonces te cedemos los 30 minutos que íbamos a ocupar nosotros para  
11 consultas para que puedas ir un poquito más tranquilo y nos puedes explicar todo.

12 Continúa el señor Jonathan Agüero Valverde, les comentaba que entonces el  
13 reglamento de vialidad tiene esa restricción de estacionamiento, define cómo debe  
14 ser la geometría de los estacionamientos, pero además define cuántos  
15 estacionamientos por cada tipo de comercio o por cada tipo de desarrollo se solicita  
16 verdad que es esa tablita que están mostrándome ahí el reglamento tiene todas, pero  
17 por ejemplo en comercial si es un comercio muy pequeño no les pedimos  
18 estacionamientos pero si es un comercio pequeño por cada 50 metros cuadrados de  
19 construcción les pedimos un estacionamiento y ahí vamos verdad depende puede ser  
20 un hotel, puede ser un oficentro, puede ser un centro comercial, puede ser una  
21 ferretería todos están ahí y todos definen cuántos establecimientos o cuántos  
22 parqueos necesita cada nuevo desarrollo mínimo muy importante, gracias don  
23 Rosendo, verdad un establecimiento puede tener más parqueos que eso pero no  
24 puede tener menos verdad y es muy importante eso porque ustedes ahorita no tienen  
25 una restricción así verdad usan la del reglamento de construcciones verdad y ahí  
26 tenemos más restricciones no me voy a detener en ellas, es muy importante que  
27 ustedes revisen los reglamentos verdad, ahorita nos podemos devolver a zonificación  
28 por ejemplo si tienen más dudas sobre la zonificación lo que pasa es que yo tampoco  
29 puedo leer de aquí entonces voy a tener que sacar mi computadora para poder leerles  
30 cualquier cosa que necesitemos detallado pero por ejemplo ahí en ese mapa



## Municipalidad de Goicoechea

48990

Sesión Extraordinaria N°10-2025, jueves 22 de mayo del 2025.

1 propuestas en el centro de Goico verdad Guadalupe, San Francisco, Calle Blancos  
2 prácticamente no hay propuestas porque no hay dónde pasar una calle más verdad  
3 por supuesto podríamos tratar de ser muy ambiciosos verdad decir bueno vamos a  
4 expropiar estos tres lotes vamos a botar todas estas casas y vamos a crear una calle  
5 nueva aquí pero bueno eso verdad no lo hemos logrado en ninguna Municipalidad si  
6 ustedes son los valientes nosotros los apoyaríamos pero es muy difícil verdad hay  
7 que realmente tener mucha inversión en cuando estamos hablando de esto, entonces  
8 aquí en el centro es muy difícil, ya cuando vamos hacia el lado de Purral y más hacia  
9 al oeste hacia el este perdón al centro del cantón ya ahí sí tenemos algunas  
10 propuestas de vialidad sobre todo para tratar de dar alguna redundancia el por  
11 ejemplo la calle de Mata de Plátano que es una única salida que tiene un montón de  
12 problemas ahí tratamos de dar alguna redundancia aunque cuando propusimos  
13 algunas conexiones entre Mata de Plátano y Purral tuvimos oposición de los vecinos  
14 entonces es un poco difícil verdad pero bueno ahí hay algunas propuestas que son  
15 interesantes aunque también aquí ya hay tal nivel de desarrollo que es que es muy  
16 difícil crear, mucha propuesta de vialidad sin embargo ahí hay algunas propuestas, si  
17 me pasan para adelante yo se los agradecería, entonces les decía que hay propuestas  
18 de vialidad, son difíciles de ver pero esas líneas punteaditas que ustedes ven por ahí  
19 en algunas partes del mapa son las propuestas de vialidad que nosotros tenemos,  
20 desafortunadamente también por la cantidad de ríos que ustedes tienen corriendo  
21 este-oeste es muy difícil crear mucha vialidad verdad conectar digamos Mata de  
22 Plátano con Purral o con la parte más al norte entonces hemos hecho algunas  
23 propuestas de nuevo si ustedes quieren que nos pongamos más ambiciosos pero  
24 verdad ya cuando estamos hablando de unos puentes de 4000 , 4 millones de dólares,  
25 5 millones de dólares, 10 millones de dólares verdad ya es una inversión que una  
26 municipalidad no puede manejar fácilmente verdad que es que son muchos de esos  
27 que podrían ser algunos de esos puentes perdón, verdad ya del lado de Rancho  
28 Redondo ya cuando estamos llegando allá arriba pues hay algunas propuestas pero  
29 aquí en realidad simplemente está la clasificación de la vialidad cantonal que ustedes  
30 tienen y bueno ya esa es la última punta verdad muy, muy agrícola ya ahí no hay



## Municipalidad de Goicoechea

48991

Sesión Extraordinaria N°10-2025, jueves 22 de mayo del 2025.

1 ninguna propuesta, ese es el reglamento de vialidad veamos el reglamento 5, este es  
2 el reglamento de construcciones, este es con toda honestidad el más técnico y el más  
3 aburrido de todos, pero les voy a decir que hay fundamentalmente el reglamento de  
4 construcciones se parece mucho al reglamento de construcciones del INVU, busca  
5 que se cumplan los requisitos de seguridad, salubridad, ornato y diseño sostenible en  
6 las nuevas construcciones dentro del cantón verdad y eso lo buscamos durante el  
7 diseño, construcción, operación y demolición de las estructuras, verdad, el reglamento  
8 tiene algunos capítulos que son similares al reglamento de construcciones del INVU  
9 que son esos, el de seguridad humana y normas mínimas, el de disposiciones para  
10 edificaciones por actividad o uso, construcción de zanjas y estructuras subterráneas,  
11 el de provisiones en el proceso de construcción y otros, pero tiene esos temas que  
12 son especiales para ustedes tiene el tema de eficiencia energética y construcción vi  
13 cromática, tiene un tema de estrategias de bajo consumo de agua y reuso de aguas  
14 pluviales, tiene un tema de sistema de retención de pluviales, muy importante para  
15 las inundaciones urbanas que tienen ustedes frecuentemente verdad, entonces eso  
16 es para que las construcciones nuevas no agraven el problema de inundaciones  
17 urbanas que tienen ustedes ya verdad, condiciones de habitabilidad, de seguridad en  
18 sótanos y semisótano que eso no hay nada en el reglamento del INVU y disposiciones  
19 para edificaciones por actividad especialmente redondeles, supermercados y salones  
20 comunales que no tiene el INVU y especificaciones para autorizaciones y licencias  
21 constructivas que eso es específico para cada Municipalidad y bueno aquí está  
22 agregado con lo que ustedes verdad necesitan y algunas cosas que están en el  
23 reglamento de construcciones del INVU que evidentemente está en otros reglamentos  
24 para ustedes todo lo que tiene que ver con restricciones está en zonificación y todo lo  
25 que tiene que ver con vialidad está en el reglamento de vialidad y este es el  
26 reglamento de construcción ahí hay más detalles pero no me voy a detener en tantos  
27 detalles, el último reglamento es el reglamento de renovación urbana, este reglamento  
28 es muy importante y la comunidad, las diferentes comunidades de Goicoechea tienen  
29 gran importancia en esto, se crean zonas de renovación urbana por esos seis temas  
30 asentamientos informales y ustedes tienen muchos asentamientos informales,



## Municipalidad de Goicoechea

48992

Sesión Extraordinaria N°10-2025, jueves 22 de mayo del 2025.

1 potencial recreativo, presencia de asentamientos irregulares deficiente o inexistente  
2 infraestructura, desarrollo de proyectos habitacionales y nueva vialidad, todo eso está  
3 dentro o puede estar dentro del zona de renovación, se definieron cinco tipos  
4 diferentes de asentamientos informales el primero digamos el primer tipo de zonas de  
5 renovación la zona de renovación por presencia de asentamientos informales que es  
6 también el más amplio de ustedes, ustedes tienen 23 asentamientos informales en  
7 Purral, Ipís, Mata de Plátano y Rancho Redondo verdad entonces tiene toda esa  
8 cantidad de asentamientos informales hay que trabajar en renovación en ellos no se  
9 puede arreglar todos los problemas evidentemente habría que hacer una gran  
10 inversión pero el plan regulador y el reglamento de renovación urbana propone unas  
11 ideas importantes para empezar atacar el problema verdad muchos de esos  
12 asentamientos están ubicados en zona de protección del río o en terrenos estatales y  
13 destino para construir, están el tipo 2 son están ubicados en zona de protección de  
14 río y tienen amenaza natural verdad y están en terrenos estatales y municipales pero  
15 el destino definido es el de parques ya eso es una diferencia porque si el destino del  
16 área es para construir podemos hacer edificios de apartamentos para las personas si  
17 es parque no podemos hacer eso tendríamos que ir a la Asamblea Legislativa a  
18 desafectar el uso de parque verdad después está los que están en zonas de  
19 protección ríos y terrenos privados y los que están ubicados solamente en terrenos  
20 privados o dentro del derecho de vía esas son las diferentes tipos, aquí vamos a  
21 hablar de los tipo 1 verdad que son asentamientos informales ahí tenemos La  
22 Esperanza, qué más tenemos ahí Barrio Zamora, Bajo Los Zamora perdón, La  
23 Esperanza, Los Colochos con ejemplos de estos tipos de asentamientos, entonces  
24 esos tipos de asentamientos qué es lo que estamos proponiendo para estos tipos de  
25 asentamiento, primero hay que desocupar la zona de protección de río de  
26 construcciones e impedir la reutilización, luego tenemos que usar la zona de  
27 protección de ríos como parques porque si no se vuelven a invadir, hay que enlistar a  
28 todos los habitantes para ser reubicados, afectados o beneficiados, coordinar con las  
29 instituciones competentes las medidas de reubicación temporal, desarrollar un  
30 proyecto de vivienda de interés social de altura en el terreno estatal verdad porque



## Municipalidad de Goicoechea

48993

Sesión Extraordinaria N°10-2025, jueves 22 de mayo del 2025.

1 eso es muy importante no los vamos a llevar a otro lado, vamos a desarrollar un  
2 proyecto de vivienda ahí mismo lo que pasa es que hay que desarrollar un proyecto  
3 en altura para poder reubicarlos todos ahí mismo verdad porque vamos a tener que  
4 sacar un montón de gente, del margen del río y bueno y trabajar todo eso  
5 evidentemente la Municipalidad no puede hacer esto solo ni remotamente, entonces  
6 va a tener que coordinar con Ministerio de Vivienda y con otras instituciones estatales  
7 para lograr empujar muchos de estos proyectos, verdad pero nosotros tenemos la  
8 firme esperanza de que ustedes pueden lograr esto, bueno aquí les voy a dejar el  
9 reglamento de renovación si me hace el favor y nos devolvemos al reglamento 2,  
10 hasta aquí les hice una revisión rápida voy a ir a traer las hojitas que les tengo que  
11 repartir perdón y me pone los mapas donde inician los mapas de nuevo, muy bien  
12 entonces devolvamos un poquito no sé ni cuánto tiempo llevo estoy un poco  
13 atarantado pero quiero devolverme entonces a la zonificación porque evidentemente  
14 es lo más importante, ahí estaba bien el de cautela ecológica es el primer capítulo  
15 okay de nuevo el reglamento tiene todas las especificaciones, no puedo decirles todos  
16 los usos que se permiten en la zona de cautela ecológica pero por ejemplo aquí estoy  
17 presentando algunos usos que se permiten para que ustedes entiendan la filosofía de  
18 la zona por ejemplo se permiten viviendas, se permite comercio muy pequeño, se  
19 permiten servicios muy pequeños entonces qué quiere decir eso usted tiene en su  
20 casa su oficina verdad usted es un abogado y tiene su oficina en la casa o es ingeniero  
21 y tiene su oficina en la casa perfecto no hay ningún problema usted puede tener la  
22 oficina en su casa eso es un servicio muy pequeño verdad obviamente servicios  
23 turísticos y servicios de entretenimiento porque queremos impulsar el turismo en la  
24 parte alta verdad entonces esos usos se permiten allá arriba en la zona cautela  
25 ecológica verdad y el tamaño subimos a un piso la altura para que la gente pueda  
26 hacer viviendas de tres pisos verdad pero no estamos variando radicalmente estamos  
27 aumentando un poquito la cobertura porque es .5% de cobertura menos de 1% es  
28 muy bajo y el tamaño de lote es igual, la zona rural agrícola es una zona muy similar  
29 a la que ustedes tienen verdad el tamaño mínimo se cambió de 8000 a 5000, altura  
30 también tres pisos y se permiten usos de vivienda, de comercial pequeño, por



## Municipalidad de Goicoechea

48994

Sesión Extraordinaria N°10-2025, jueves 22 de mayo del 2025.

1 supuesto infraestructura agropecuaria y granjas porque es una zona agropecuaria  
2 ustedes tienen algunas lecherías allá arriba muy bonitas verdad y no queremos que  
3 se vayan pues si la gente quiere tener sus lecherías allá pues todo bien en la zona  
4 agropecuaria, la siguiente zona es el núcleo Rancho Redondo, el núcleo Rancho  
5 Redondo fue muy curioso porque nosotros quisimos bajar un poco el tamaño mínimo  
6 del lote pero los vecinos se sostuvieron a que querían que el mismo tamaño de lote  
7 que tenía verdad no querían disminuir el tamaño del lote pues se quedó entonces en  
8 4.25 propusimos tres pisos y dentro del núcleo de Rancho Redondo se permiten  
9 obviamente comercios, habitacional, servicios pero también cosas como comunales  
10 y pues servicios de educación y cuidado necesitamos guarderías, necesitamos la  
11 escuela ahí verdad ojalá un colegio, okay eso es Rancho Redondo, luego sigue la  
12 zona de cautela urbano, esto es una zona verdad que como ustedes lo ven ahí  
13 claramente está alrededor de los ríos ya ustedes tienen esa zona dentro del plan  
14 regulador pero otro, otra mejora importante que no se ve tanto pero que por lo menos  
15 los técnicos municipales agradecen mucho es que nosotros estamos ajustando las  
16 zonas con mucho más detalle al catastro que ustedes tienen hoy verdad a cómo está  
17 fraccionado los lotes hoy, entonces son muy pocos los lotes que tienen más de una  
18 zona, casi todos los lotes están en una única zona, cosa que no le sucede a ustedes  
19 con el plan regulador vigente porque el plan regulador es viejito y no tenía el catastro  
20 que nosotros tenemos ahora para para diseñar el plan verdad entonces la zona de  
21 cautela urbana es muy similar a la que ustedes tienen solo que está definida los  
22 bordes pues mucho mejor ajustado al catastro verdad el tamaño mínimo lo subimos  
23 un poquito la altura la bajamos por qué, porque ya estamos en el cañón del río  
24 estamos al borde del río ahí más bien hay que tratar de proteger la naturaleza y se  
25 permiten usos habitacionales pero también servicios turísticos y cosas como  
26 telecomunicaciones, ese es el residencial uno que como recordaran es la zona más  
27 grande después de la zona de cautela ecológica y evidentemente pues cualquiera que  
28 ha pasado por Goico un poquito verdad pues se da cuenta pues ahí es una zona  
29 residencial hay muchos condominios, muchas urbanizaciones y bueno eso es lo que  
30 refleja esa zona ya ustedes tenían una zona residencial y nosotros simplemente



## Municipalidad de Goicoechea

48995

Sesión Extraordinaria N°10-2025, jueves 22 de mayo del 2025.

1 creamos una zona residencial similar a la que ustedes tienen pero les damos mucha  
2 más flexibilidad para tener usos como comerciales pequeños y servicios pequeños  
3 por supuesto usos de educación y cuidado que son muy importantes, es un  
4 residencial, la zona residencial dos también se parece mucho a la zona residencial  
5 dos que ustedes verdad que es donde los lotes son un poquito más grandes verdad  
6 y pues la cobertura es un poquito más grande, aquí es una zona básicamente es una  
7 zona residencial como la uno pero con un tamaño de lote más grande, la zona  
8 residencial 3, zona que está ahí entre el hogar de ancianos Carlos María Ulloa y  
9 circunvalación verdad pero la parte de atrás digamos en la parte que da el río no, la  
10 parte de al frente de la ruta 110 verdad no enfrente de la calle principal esa zona la  
11 estamos proponiendo también para que sea un poco más alta ahí hay unos lotes un  
12 poquito más grandes y se podría crear en algunos edificios de hasta 5 pisos y por eso  
13 estamos proponiendo eso, eso de hecho del lado de San José al sur de ellos también  
14 ya hay cierto desarrollo de este tipo, puede impulsar desarrollos en un poco más de  
15 altura, la residencial 4, son esas zonas de achurado rojito que está allá arriba en Purral  
16 y ahí al lado norte también esas zonas si del lado de Ipís, gracias, esas zonas también  
17 estamos permitiendo cuatro pisos porque son zonas especiales que ahora  
18 necesitamos que se repoblen verdad y que se recree o que podamos reubicar a toda  
19 esa población que está en esas zonas de atención especial ahí mismo entonces  
20 evidentemente necesitamos edificios más altos, luego tenemos la zona mixta que se  
21 da sobre las vías principales y en el centro de Guadalupe que es una zona pues como  
22 su nombre lo indica es mixta, es una zona que combinan lo residencial con lo  
23 comercial y aquí permitimos hasta cuatro pisos y 80% cobertura pero vean que ya  
24 permitimos cosas como servicios grandes, entretenimiento para adultos y talleres, ya  
25 ahora sí estamos en la zona comercial del lado de Ipís todo eso es una zona comercial  
26 digamos hasta bastante arriba obviamente en el centro también es una zona  
27 comercial pero es la zona comercial centro verdad que es similar a esta pero no es  
28 igual, esta puede alcanzar hasta 5 pisos y está la comercial central puede alcanzar  
29 hasta 10 pisos ustedes ya tienen 10 pisos en gran parte de esa zona entonces  
30 nosotros mantuvimos esos 10 pisos y esperamos que haya también un impulso al



## Municipalidad de Goicoechea

48996

Sesión Extraordinaria N°10-2025, jueves 22 de mayo del 2025.

1 desarrollo en esos 10 pisos y bueno hay unas zonas de logística e industria que  
2 ustedes todavía tienen sobre todo ahí en el lado Calle Blancos verdad qué hay que  
3 sostener de alguna forma porque han ido cambiando pero todavía hay cierto nivel de  
4 industria y entonces esas son las de logística e Industria todavía quedan ahí y esas  
5 también hay una zona de talleres y logística esas verdecitas que se ven ahí un poco  
6 distribuidas en el plan regulador vigente ustedes tienen algo que es extraño no estoy  
7 muy claro cómo llegamos ahí pero hay zonas industriales metidas entre las zonas  
8 residenciales eso no es como muy lógico verdad entonces ya esas zonas están ahí  
9 porque ese plan está hace 20 años verdad y de hecho muchas de esas zonas estaban  
10 antes muchas de esas industrias estaban ahí antes entonces pues no tuvimos  
11 nosotros más remedio que mantenerlas ahí y tratar de concentrarlas lo más posible y  
12 mantenerlas ahí verdad chiquititas y finalmente la otra zona la última es la zona de  
13 servicios comercio y logística que está ahí entre San Francisco y Calle Blancos dónde  
14 está Amazon, donde está SETENA, donde está un montón de todavía industrias que  
15 ustedes tienen ahí pero también un montón de servicios por eso se llama servicios  
16 comercio y logística verdad porque el interés ahora es más bien impulsar la zona de  
17 servicios y cómo ahí está malo perdón yo no sé por qué dice siete pisos, no 10, ni  
18 siquiera es 10, está en 20 ahora acuérdense que hace rato le dije que estaba en 20  
19 ahí está la tabla discúlpennme que me acaba de encontrar ese error, es 20 pisos lo  
20 que estamos proponiendo ahí y acuérdesese que puede alcanzar hasta cinco pisos más  
21 con incentivos por extensión de obra pública, entonces puede alcanzar hasta 25 pisos  
22 verdad y ustedes ya tienen algunos edificios de 10 pisos por ahí verdad y bueno  
23 estamos dándole la oportunidad y todavía mucho más desarrollo verdad ojalá un  
24 desarrollo mixto que involucre comercial con residencial y esos son las cosas que se  
25 permiten ahí verdad y eso es un resumen muy rápido de la zonificación, ahora les  
26 acaban de repartir la hojita, discúlpennme ahora tengo que volverme a traer mis cosas  
27 para apuntar las preguntas pero antes de pasar a la sección de preguntas quiero  
28 hablarles de la audiencia pública, ya SETENA aprobó a finales del año pasado  
29 finalmente los IFAS, los análisis de alcances ambientales y el reglamento de  
30 desarrollo sostenible o sea que ya tenemos eso ganado, lo único que realmente nos



## Municipalidad de Goicoechea

48997

Sesión Extraordinaria N°10-2025, jueves 22 de mayo del 2025.

1 falta es hacer la audiencia pública ir al INVU a que apruebe el Plan Regulador y luego  
2 ya ponerlo en ejecución, esas son las fases que siguen, ahora bien como ustedes  
3 pueden ver ahí en la hojita que les acabo de repartir o les acaban de repartir verdad  
4 la audiencia pública debe realizarse con al menos 15 días hábiles de anticipación.

5 La Presidenta del Concejo Municipal indica, compañeros los que no lo tienen en  
6 físico se les envió también de manera digital todos por el chat entonces para que lo  
7 puedan revisar. -----

8 Continúa el señor Jonathan Agüero Valverde, sí perdonen es que se me ha  
9 olvidado que ustedes si llenaban esta sala, hay municipalidades donde casi no llega  
10 nadie y fue mi culpa porque si yo estuve hace un par de años aquí y estaba así de  
11 llena, pero bueno entonces tienen que hacer la convocatoria en el Diario Oficial La  
12 Gaceta y tiene que ser con 15 días de anticipación, 15 días hábiles, eso significa al  
13 menos tres semanas, la audiencia pública constituye un acto administrativo, legal y  
14 político que se desarrolla como una sesión extraordinaria del Concejo Municipal o sea  
15 cómo está solo que no aquí porque aquí no cabe nadie verdad nosotros hemos hecho  
16 estás en gimnasios y se llena y saliendo de la pandemia así que yo les recomendaría  
17 que busque un lugar bien grande entonces para hacer la convocatoria tienen que  
18 indicar la fecha, hora y el lugar, el objetivo de la convocatoria es obviamente la  
19 audiencia pública para la actualización del plan regulador y las condiciones para  
20 participar son muy importantes, por supuesto que toda la comunidad puede participar  
21 verdad y pueden presentar cualquier documento que ellos consideren necesario  
22 verdad como cualquier audiencia que ustedes tienen aquí en el Concejo viene un  
23 vecino y reclama algo él trae sus documentos y se presenta okay así es cómo funciona  
24 pero solo los que vienen se presentan dicen su nombre ahora como acabo de hacer  
25 yo dije mi nombre y mi número de cédula y dice yo estoy a favor del plan regulador  
26 por esto, esto y esto o estoy en contra del plan regulador por esto, esto y esto o yo  
27 tengo una pregunta de esto, esto y esto, todos tienen que hacerlo formalmente a viva  
28 voz cómo llamamos verdad para que sea válida, nadie puede venir 15 días después  
29 o 15 días antes a dejar un reclamo ahí, verdad los reclamos tienen que hacerse  
30 durante la audiencia pública, verdad eso es muy importante verdad hay que poner los



## Municipalidad de Goicoechea

48998

Sesión Extraordinaria N°10-2025, jueves 22 de mayo del 2025.

1 documentos en línea verdad ya nosotros hemos enviado a la administración los  
2 documentos entonces ya ustedes pueden ponerlos en línea si no los tienen creo que  
3 ya tienen algunos en línea hay que asegurarse que todo el diagnóstico esté en línea,  
4 que la política de desarrollo urbano esté en línea y por supuesto cada uno de los  
5 reglamentos verdad todo eso tiene que estar en línea, accesible y nosotros le  
6 recomendamos que impriman un par de copias de los reglamentos y las tengan  
7 accesibles público aquí en la Municipalidad verdad para que después no salga alguien  
8 diciendo que no podía ver los documentos en línea o lo que fuera y se vaya a caer la  
9 audiencia pública por esas cosas, verdad tiene que ser un lugar apropiado donde todo  
10 se escuche bien verdad no es por asustarlos pero por ejemplo audiencia pública de  
11 la Fortuna se cayó porque estaba lloviendo y no se oía verdad y les pusieron un sala  
12 cuartazo como decimos así en muy tico y se vino para el suelo, entonces verdad para  
13 tratar de no tener esos problemas, la audiencia es presencial y bueno todo el mundo  
14 tiene que expresarse durante la audiencia es una audiencia del Concejo Municipal yo  
15 muchísimo gusto voy a venir a hacer las presentaciones ojalá que un poco más  
16 pausado, con más en tiempo pero luego vamos a responder preguntas y respuestas  
17 cómo voy a responder dentro de un rato para ustedes y algunas preguntas no las  
18 vamos a poder responder aquí digamos en caliente verdad porque son muy técnicas,  
19 son muy específicas, les voy a dar un ejemplo en la de Flores un vecino llega y nos  
20 dice que mi lote es el número tal, tal y tal y no estoy de acuerdo en que este en mixto  
21 quiero que me lo pasen a comercial verdad y yo ahí en me dio la audiencia pública  
22 está bien pero vamos a revisarlo pero tengo que buscar su lote para empezar, si  
23 estamos claros entonces hay cosas que no se pueden responder ahí al calor, hay  
24 cosas que yo sí puedo responder verdad pero hay cosas que no vamos a poder  
25 responder, verdad entonces de todas formas ustedes van a tener que hacer una lista  
26 de esas preguntas nos las envían formalmente verdad y nosotros formalmente las  
27 vamos a responder una por una y cómo lo han hecho en las otras municipalidades  
28 espero que ustedes no sean la excepción pues le envían después la respuesta a cada  
29 una de las personas verdad entonces obviamente hay que sacar el teléfono, la  
30 dirección de correo o lo que sea para comunicarse con ellos, eso lo tienen que



## Municipalidad de Goicoechea

48999

Sesión Extraordinaria N°10-2025, jueves 22 de mayo del 2025.

1 manejar ustedes y básicamente eso es lo que tenía yo para conversar con ustedes  
2 hoy, ahora sí ya puedo contestar las preguntas nada más déjeme ir a traer algo para  
3 anotar.-----

4 La Presidenta del Concejo Municipal manifiesta, muchísimas gracias, Don  
5 Jonathan, compañeros no sé si alguno tiene alguna consulta que realizar, entonces  
6 Johanna, Emilio, perfecto don Luis Carlos, alguno más Johanna en el uso de la  
7 palabra.-----

8 La Regidora Suplente Johana Oviedo Mora indica, bueno está consulta surge  
9 más que todo desde el seno de la Comisión de Obras ya que este es un tema muy  
10 constante que entra a la comisión para análisis y bueno ahora que mencionaste el  
11 reglamento de fraccionamientos, urbanizaciones y condominios nos gustaría saber si  
12 este reglamento o por lo menos alguno de los otros que mencionaste toca el tema de  
13 Alamedas sentimos que eso es un bueno como mencioné es un tema muy constante  
14 en la comisión de obras y está muy poco regulado entonces queríamos saber si  
15 alguno de estos reglamentos incluye algo relacionado Alamedas.-----

16 El Regidor Suplente Emilio Fallas Sandí expresa, para mí este tipo de ejercicios  
17 son herramientas para el desarrollo si nos ponemos a ver a nivel del mundo fuera de  
18 nuestro país ya existen sociedades muy ordenadas sociedades en las que si usted  
19 para que el carro y deja un metro medio metro en la acera al día siguiente ya está  
20 multado, si usted en Semana Santa se le ocurre construir un segundo piso al día  
21 siguiente ya está multado, si a usted se le ocurre hacer un planche en el área de patio  
22 o frente a su casa al día siguiente está multado y aquí en ocasiones alguien se mete  
23 a un terreno y construye un rancho y al día siguiente ya hay 3 ranchos y a la semana  
24 siguiente hay muchos ranchos más o en Semana Santa construyen un segundo piso  
25 y si pueden se salen al borde de la calle y si pueden se salen un metro más y hacen  
26 un techito sobre la acera y así un montón de casos y en teoría de la Municipalidad es  
27 la encargada de regular que estas cosas no sucedan y que la sociedad se apegue a  
28 lo que dicta el plan regulador, la pregunta es con el conocimiento que usted tiene de  
29 la Municipalidad de Goicoechea considera que tiene las herramientas necesarias para  
30 asegurar el cumplimiento del plan regulador o piensa que podría tener algo más



## Municipalidad de Goicoechea

49000

Sesión Extraordinaria N°10-2025, jueves 22 de mayo del 2025.

1 recomendar algo para que nosotros nos preparemos para que podamos asegurar el  
2 cumplimiento porque nada hacemos teniendo un documento perfecto como este pero  
3 si la Municipalidad no tiene el músculo asegurar el cumplimiento no hacemos nada  
4 con tenerlo en el escritorio y repasarlo todos los días. -----

5 El Regidor Propietario Luis Carlos Barquero Araya indica, la pregunta mía es  
6 cómo se va a garantizar la seguridad ciudadana, el agua potable, las escuelas y el  
7 transporte público con las nuevas actualizaciones.-----

8 El señor Jonathan Agüero Valverde señala, bueno Johana, están prohibidas, ya  
9 el reglamento de fraccionamiento y urbanizaciones del INVU las prohíbe y de hecho  
10 en algún, en el no de ustedes pero en el de Santa Ana nosotros íbamos a regular  
11 algunas cosas de alamedas porque existen las alamedas y el INVU pegó un brinco  
12 que pegaban al techo y nos hicieron quitar la palabra alamedas del reglamento  
13 literalmente solo nos permitieron poner las alamedas están prohibidas verdad y bueno  
14 no le puedo decir más verdad eso es el INVU. -----

15 El Regidor Propietario William Fallas Bogarín expresa, mi compañera le hizo a  
16 usted la consulta sobre lo de las alamedas ya usted le acaba de contestar, esa gran  
17 inquietud la tuve, yo acabo de integrarme a la comisión, en 1994 varios vecinos de las  
18 alamedas en La Facio querían abrir, querían quitar las jardineras que están en medio  
19 de las alamedas para poder hacer una sola calle y poder meter sus autos ahí o  
20 parquearlos al frente de la casa, desde ahí este plan de nosotros regulador se  
21 actualizó en 1998 desde el 94 aquí se trajeron unos ingenieros chilenos para que  
22 comenzaran a hacer el plan regulador que tenemos actualmente en este momento la  
23 pregunta mía es si no ha cambiado el reglamento de las alamedas todavía porque en  
24 aquel momento también consultaron si podían poner agujas y el INVU mandó a decir  
25 que no podía y usted lo acaba de rectificar y eso yo lo había dicho en la comisión, me  
26 gustaría más que todo que me diga qué planificación hay sobre ese sentido de Las  
27 Alamedas que están pidiendo los vecinos para poder meter sus autos de transportes  
28 y dejarlos enfrente y me imagino que eliminarían las jardineras verdad. -----

29 El señor Jonathan Agüero Valverde indica, don William desafortunadamente no  
30 puedo decirle mucho más o sea el INVU simplemente está opuesto a las alamedas



## Municipalidad de Goicoechea

49001

Sesión Extraordinaria N°10-2025, jueves 22 de mayo del 2025.

1 desde hace mucho pero sobre todo en el último reglamento de fraccionamientos y  
2 urbanizaciones y de construcciones no más bien cada vez están peor y yo entiendo  
3 el problema social y nosotros de hecho en algunas municipalidades hemos propuesto  
4 condiciones especiales para abrir caminos públicos cuando no cumplen el ancho pero  
5 ahorita también hace un par de años que hicieron la modificación a la ley de caminos  
6 ya tampoco puede haber ningún camino menos de 14 verdad y estoy seguro que  
7 ustedes también han oído este cuento y se han echado un pleito con esto verdad y  
8 los técnicos municipales peor todavía pero ya eso es más bien el mods eso ya no  
9 podemos hacer demasiado, Don Emilio con respecto a los abusos de los vecinos eso  
10 se da en todos lados, la ventaja por lo menos que ustedes tienen es que ustedes ya  
11 tienen un plan regulador nosotros le estamos dando más herramientas para hacer  
12 cumplir el plan regulador, es más específico y más claro en las restricciones y eso le  
13 ayuda mucho a los técnicos porque donde hay zonas grises los técnicos lo que hacen  
14 es aquí no es conmigo pero si usted le dice es así o es así es mucho más fácil para  
15 ellos verdad porque inclusive se pueden meter en problemas legales verdad no es  
16 que simplemente no quieren hacer las cosas es que no quieren terminar pagando  
17 abogados verdad sí estamos claros, entonces el plan regulador tiene más  
18 herramientas yo creo que ustedes como casi todas las municipalidades en el país  
19 necesita más técnicos en esta área, verdad si ustedes no tienen inspector o sea es  
20 que es imposible si usted no tiene inspectores cómo va a lograr que la Municipalidad  
21 haga cumplir los reglamentos, verdad cuántos inspectores tienen ustedes, tendrán  
22 dos, cuántos inspectores de ingeniería, no son tan pocos pero ustedes es muy grande  
23 el cantón verdad o sea territorialmente no es muy grande pero tiene mucha población  
24 hay demasiada gente viviendo aquí entonces ahí hay que tener mucho cuidado  
25 entonces eso digamos es mi respuesta, con don Luis Carlos con respecto a seguridad  
26 ciudadana estamos proponiendo un número importante de nuevas áreas verdes y  
27 recreativas y mejora de muchas áreas que ustedes ya tienen eso ayuda muchísimo a  
28 mejorar la ciudad seguridad ciudadana, el asunto del agua potable, el plan regulador  
29 tiene propuestas de nuevo desarrollo urbano pero esos desarrollos no se pueden dar  
30 si no hay permiso de agua verdad no hay el permiso de disponibilidad de agua nunca



## Municipalidad de Goicoechea

49002

Sesión Extraordinaria N°10-2025, jueves 22 de mayo del 2025.

1 se ha dado aquí ustedes tienen yo sé que ustedes tienen problemas pero no es un  
2 problema de que haga falta el agua, lo que falta es la infraestructura verdad no  
3 estamos como en algunas zonas en Guanacaste que ahí sí no hay agua, ustedes no  
4 es que no tengan agua por lo menos yo creo que todavía no estamos en ese momento  
5 aquí en Goico y en el Área Metropolitana de San José, lo que tenemos es falta de  
6 infraestructura verdad pero eso es un problema que en realidad acueductos debería  
7 resolver y cuándo Acueductos resuelva el problema de infraestructura ustedes van a  
8 poder dar más permisos de construcción en algunas zonas donde no pueden dar hoy  
9 porque no hay agua verdad eso nosotros lo tenemos claro eso sucede en varios  
10 cantones en el país y entonces ya ahí no depende del plan regulador y ni siquiera  
11 depende de ustedes en la Municipalidad porque ustedes no son los dueños del  
12 acueducto, nosotros estamos trabajando también con Santo Domingo y Santo  
13 Domingo tiene el acueducto entonces ellos sí pueden echarse la culpa a ellos mismos  
14 pero ustedes no, ustedes tienen que echarle la culpa Acueductos, verdad en términos  
15 de accesibilidad de agua si sabemos que hay problemas de accesibilidad en algunas  
16 zonas verdad entonces sí estamos proponiendo desarrollo en algunas zonas  
17 simplemente pero hoy no se puede dar ese desarrollo porque no hay disponibilidad  
18 de agua pero si prohibimos por ejemplo el desarrollo porque no hay disponibilidad de  
19 agua ustedes ya llevan 25 años con el mismo plan regulador verdad dentro de 5 años  
20 arreglan el problema de agua y qué otra vez hacer plan regulador verdad, entonces  
21 eso tenemos que tenerlo claro, con el asunto de transporte nosotros hicimos un intento  
22 muy importante créame que nosotros trabajamos por muchas horas tratando de  
23 proponer vías alternas para ustedes porque entendemos que hay zonas que  
24 realmente necesitan redundancia vial, hicimos algunas propuestas es muy importante  
25 que el plan regulador entre en vigencia tan pronto como sea posible porque si hay  
26 una propuesta ahí y ponen un condominio se acabó la propuesta ya no existe más  
27 verdad entonces si ustedes ponen el plan regulador ya no pueden poner el  
28 condominio ahí van a tener que partir el condominio en dos porque me tienen que dar  
29 la calle verdad sí entonces ya entré más tardemos haciendo, aprobando el plan  
30 regulador más problemas vamos a tener de esos, verdad de hecho de la última vez



## Municipalidad de Goicoechea

49003

Sesión Extraordinaria N°10-2025, jueves 22 de mayo del 2025.

1 que nosotros revisamos el plan regulador, de la primera vez a la última vez que lo  
2 revisamos ya tuvimos que quitar unas calles porque ya ahora metieron un condominio  
3 aquí o por allá y ya se murió la propuesta vial verdad, algo que es muy importante y  
4 desafortunadamente el plan regulador no puede hacer nada sin transporte público la  
5 única solución real que pueden tener ustedes de transporte es mejorar un montón el  
6 transporte público, verdad la salida de Mata de Plátano no la podemos arreglar,  
7 ,podemos crear algunas salidas alternas pero no es mucho lo que le vamos a hacer  
8 lo que hay que hacer es que haya un buen servicio de transporte público para que la  
9 gente vaya en bus y no en carro y entonces en el bus van 50 personas en lugar de  
10 una en un carro, bueno dos que más o menos ocupan el mismo espacio que un bus  
11 verdad entonces llevamos 50 en lugar de dos verdad eso es muy importante, mejorar  
12 las aceras verdad y la movilidad peatonal y ciclista hay unas propuestas de ciclovías  
13 que nosotros tenemos ahí no se las traje en realidad para presentarse porque se me  
14 hace demasiado pero tampoco podemos hacer demasiada ciclovías porque ustedes  
15 las vías principales este-oeste son nacionales entonces aquí viene el otro pleito que  
16 ustedes con esa ciclovía van a tener que echarse el pleito con el MOPT verdad aquí  
17 los que, bueno la comisión de obras y la comisión de vías verdad la gente que está  
18 en esas comisiones nos contarán historias de terror al respecto verdad de coordinar  
19 con el MOPT que yo espero que vaya a ir mejorando eso y con la ley de movilidad  
20 ciclista y con la ley de movilidad peatonal debería mejorar pero yo todavía estoy por  
21 verlo verdad esa mejora nosotros tenemos un montón de propuestas de mejora de  
22 movilidad activa ciclovías y aceras pero no también la Municipalidad pues no ocupa  
23 un nuevo plan regulador para estas cosas puede invertir en aceras ya y yo sé que  
24 está invirtiendo pero honestamente todas las municipalidades tienen que invertir  
25 mucho más en aceras y después cobrarle a los vecinos que es la parte no tan bonita  
26 de esto pero bueno verdad entonces eso es lo que yo le puedo ofrecer por ahora, eso  
27 es un problema muy complejo, vamos a ver porque muchas escuelas también se  
28 están quedando sin estudiantes, ustedes todavía no estoy seguro pero no falta mucho  
29 tampoco, digamos en el centro de Montes de Oca las escuelas ya se están quedando  
30 sin estudiantes, los colegios también y por ejemplo Tres Ríos que nunca ha tenido, yo



## Municipalidad de Goicoechea

49004

Sesión Extraordinaria N°10-2025, jueves 22 de mayo del 2025.

1 soy de Tres Ríos por eso les cuento este cuento nunca ha tenido suficientes colegios  
2 ahora más bien está mandando a los colegios a los chiquillos a Montes de Oca y a  
3 veces cuando uno se viene en el bus la mitad de los chiquillos vienen para el Colegio  
4 en Vargas Calvo de Tres Ríos, verdad viene el bus todos los chiquillos atrás no se  
5 siente con ellos puede ser peligroso ahí atrás en un pelote y viene para el Vargas  
6 Calvo porque el Vargas Calvo ya no tiene tanta verdad gente entonces muchas  
7 comunidades van a ir hacia ese lado más bien yo creo que lo que debe ser, lo que  
8 debe ser y ya se escapa del plan regulador eso es política del MEP, Ministerio de  
9 Educación Pública es mejorar mucho las escuelas que ya tiene verdad sobre todo en  
10 algunas zonas de alta densidad como ustedes tienen en el cantón pero no, por lo  
11 menos yo no pienso que haya necesidad de más escuelas en el cantón, más que  
12 mejorar las que ya tiene, colegios es otra cosa ahí podríamos discutir verdad sí allá  
13 arriba por ejemplo en Rancho Redondo necesitamos un colegio creo que sería muy  
14 útil pero digamos que ya eso escapa de lo que puede hacer un plan regulador.-----

15 La Presidenta del Concejo Municipal expresa, Don Jonathan nada más sí vamos  
16 a ver es que hay tres personas en específico que me están pidiendo la palabra  
17 entonces don Carlos Murillo, Johana y luego doña Marisol y terminamos entonces con  
18 las consultas ahí, don Carlos si gusta con el micrófono. -----

19 El Regidor Propietario Carlos Luis Murillo Rodríguez indica, cuándo estará ese  
20 reglamento listo para que el municipio pueda ejecutar eso y pueda abrir ese plan de  
21 desarrollo porque eso ha venido con un proceso bastante obviamente porque esos  
22 son procesos tediosos y todo eso, pero en cuanto tiempo tendrá el cantón ese  
23 reglamento. -----

24 El señor Jonathan Valverde Agüero manifiesta, ya lo tienen don Carlos, lo que  
25 sigue es hacer la audiencia pública, ya está listo, el plan regulador está listo de hecho  
26 hace años, si ustedes se apuran yo diría que en menos de 3 meses deberíamos estar  
27 haciendo audiencia y luego nos va a tomar no sé otros 6 meses en el INVU, okay,  
28 dudo que no, pero podría ser que dure menos en el INVU ustedes Tenían un convenio  
29 de acompañamiento y ya nosotros hemos ido y venido con el INVU tres veces lo que  
30 pasa es que se les venció el convenio de acompañamiento y no nos revisaron la última



## Municipalidad de Goicoechea

49005

Sesión Extraordinaria N°10-2025, jueves 22 de mayo del 2025.

1 revisión verdad entonces si uno es positivo diría hacen la audiencia pública el INVU  
2 ya lo revisó un montón de veces entonces ya lo va a revisar menos y va a durar menos  
3 y sale rápido pero no le puedo prometer nada, yo lo que le puedo prometer es que si  
4 ustedes se apuran en 3 meses tenemos la audiencia pública terminada pero cuánto  
5 vaya a durar el INVU revisando después de eso. -----

6 La Regidora Suplente Marisol Campos Arias manifiesta, es que ahora que  
7 Johana preguntó sobre las alamedas me quedó la duda con las servidumbres, para  
8 que me explique por favor si el Plan Regulador menciona algo sobre las servidumbres  
9 solamente, gracias. -----

10 La Regidora Suplente Johana Oviedo Mora indica, mi consulta es rápida eh tal  
11 vez sí nos pueda decir si las cartografías de este plan se pueden compartir por algún  
12 otro medio que no sean los documentos o está presentación, ya sea publicándose en  
13 el cheffield o en el GIS de la Municipalidad, es que la resolución realmente en los  
14 documentos es muy pobre entonces tal vez si se pudiera consultar en otro medio con  
15 mayor resolución. -----

16 La Presidenta del Concejo Municipal señala, nada más creo que Kevin quiere  
17 hacer un comentario como Presidente de la Comisión de Plan Regulador, voy a darle  
18 la palabra Kevin y ya después entonces para que termine de contestarles esas  
19 ultimas preguntas. -----

20 El Síndico Propietario Kevin Mora Méndez expresa, este, ah no, nada más un  
21 comentario, bueno el día de ayer la comisión de plan regulador tuvo su sesión  
22 ordinaria y uno de los puntos que se estuvo viendo fue el tema de la audiencia pública  
23 que ya hicimos una propuesta de fecha, pero todo depende cómo vayamos a salir, la  
24 idea es presentar una moción el próximo lunes o la semana que sigue con toda la  
25 propuesta porque hay que coordinar con la Administración hay que buscar un lugar,  
26 se están haciendo propuestas de lugares pero lo que se habló es que ojalá que no  
27 salga de Guadalupe el lugar que se pueda hacer la audiencia pública y ojalá que ese  
28 lugar cuente con un buen sistema de sonido, sea un lugar amplio o en caso de todas  
29 esas contrataciones que se tienen que hacer para esta audiencia y viene una  
30 propuesta de fecha también este para ver si nos da tiempo con el tema de



## Municipalidad de Goicoechea

49006

Sesión Extraordinaria N°10-2025, jueves 22 de mayo del 2025.

1 publicaciones y todo y nada más a Don Luis Carlos eh una pregunta que me ha hecho  
2 constantemente la semana pasada ya respondió el AYA con el tema de lo del agua,  
3 bueno la respuesta que dieron es que están analizando la propuesta, entonces  
4 esperemos que pronto tengamos una ya sea un documento escrito o este se les pueda  
5 dar audiencia para ver lo del tema del agua acá en el cantón. -----

6 El señor Jonathan Agüero Valverde expresa, con el tema de servidumbre sí está  
7 debidamente regulado en el reglamento de fraccionamiento y urbanizaciones  
8 entonces ahí se dice dónde se permiten bueno excepcionales de uso residencial como  
9 dice el reglamento del INVU nuevo y dónde se permiten servidumbres agrícolas y  
10 donde no verdad entonces ahí está definido pero además más importante está  
11 definido como es que deben hacerse y por qué deben hacerse, no es que usted hace  
12 una servidumbre solo porque quiere, de hecho si cabe la calle pública me tiene que  
13 dar la calle pública, no es como ahora todo el mundo hace servidumbres y ya verdad  
14 si cabe la calle pública tiene que dar la calle pública, la servidumbre solo deben usarse  
15 cuando no cabe la calle pública porque usted hizo una calle, hice la casa al frente y  
16 no va a botar la casa entonces sólo cabe la servidumbre, entonces para desarrollar el  
17 fondo de lote usted puede usar una servidumbre, pero eso es porque no cabe una  
18 calle pública, no debería ser como es ahora y no solo en ustedes es todos los  
19 cantones es igual la ley lo dice claramente pero como que todo el mundo se le olvida,  
20 las servidumbres es de uso excepcional porque usted no puede darme la calle pública  
21 pero si en realidad cabe la calle pública debe darme la calle pública, no la  
22 servidumbre, luego la cartografía doña Johana fue usted si, la Comisión de Plan  
23 Regulador, la Administración deben tener ya el shape de la zonificación, de todos  
24 modos el PDF de zonificación tiene el mapa en uno diez mil o sea tiene un tamaño  
25 grande, no es que se ve chiquitito, entonces el PDF se ve bastante bien pero en todo  
26 caso la Administración tiene ya el shape y si necesitan ayuda para algo con muchísimo  
27 gusto nosotros los atendemos y por supuesto que la Administración lo puede publicar  
28 en cualquier visor cartográfico que así lo deseen verdad, si ocupan una ayuda o algo  
29 pues nos avisan pero nosotros más bien los motivamos verdad fervientemente a que  
30 lo haga para que todo el mundo lo pueda ver con todo nivel de detalle.-----



## Municipalidad de Goicoechea

49007

Sesión Extraordinaria N°10-2025, jueves 22 de mayo del 2025.

1 El Regidor Propietario William Fallas Bogarín indica, es que usted tocó lo de la  
2 servidumbres, actualmente hay propiedades que con el plan regulador viejo tienen  
3 dos casas de frente y dos atrás, son casas que tienen más de 40, 50 años este la  
4 servidumbres muchas son de 3 metros son privadas o de 4 metros con el nuevo que  
5 han contemplado ustedes ahora con el nuevo plan regulador porque una cosa es  
6 servidumbre pública y otra cosa es servidumbre privada, porque ahí no podemos  
7 entrar nosotros con la Municipalidad a darle ningún no podemos darle ni materiales ni  
8 nada para que hagan sus gradas o su entrada principal. -----

9 El señor Jonathan Agüero Valverde expresa, con respecto a eso como ustedes  
10 vieron nosotros somos muy respetuosos de lo que ya existe a pesar de que en algunas  
11 muchas veces no estamos muy de acuerdo en cómo está desarrollado verdad y en  
12 estos casos de servidumbre son un ejemplo verdad ya están ahí no podemos hacer  
13 más, lo que sí podemos hacer es evitar que sigan desarrollándose de ese tipo de  
14 cosas pero si usted está ahí ya tiene el lote en línea o sea con respecto a la ley y todo  
15 está fraccionado el plan regulador que nosotros proponemos no le va a prohibir hacer  
16 su casa ahí, usted ya tiene es más aunque no cumpla el tamaño mínimo porque  
17 muchos lotes de servidumbre no cumplen el tamaño mínimo, aunque no cumpla el  
18 tamaño mínimo con ciertas condiciones usted puede hacer su casa ahí verdad porque  
19 ya usted tiene el lote ahí, hay muchos lotes hoy que no cumplen el plan regulador de  
20 hoy verdad entonces hay muchos problemas de eso y nosotros venimos a alivianar  
21 esa carga pero sí hay muchas servidumbres complicadas que no cumplen digamos  
22 por supuesto son muy viejas no van a cumplir ni el reglamento de fraccionamientos  
23 de los 80 ni el nuevo ni ninguno, sí, entonces pero nuestro plan regulador no busca  
24 afectar esas propiedades, les vamos a permitir el desarrollo de lo que se pueda.

25 La Presidenta del Concejo Municipal señala, muchísimas gracias don Jonathan  
26 por esta presentación, esta audiencia nada más para que quede claro que va a ser  
27 trasladada a la Comisión de Plan Regulador, al ser las 8:30 de la noche hemos  
28 finalizado esta sesión. -----

29 **TRASLADAR DICHA AUDIENCIA A LA COMISIÓN DE PLAN REGULADOR**  
30 **PARA ESTUDIO Y DICTAMEN. COMUNIQUESE.** -----



Municipalidad de Goicoechea

49008

Sesión Extraordinaria N°10-2025, jueves 22 de mayo del 2025.

ARTÍCULO III -----

DEPARTAMENTO DE PROVEEDURÍA MG AG DAD PROV 0108-2025 -----

“Conforma la licitación mayor 2024L Y-000006-0024100001, denominada Colocación de mezcla asfáltica en caliente para carpeta asfáltica y para bacheas, señalización vial, de entrega según demanda, para caminos del Cantón. -----

Considerando: -----

1. Que mediante procedimiento de licitación mayor N.0 2024LY-000006-0024100001, se tramitó la contratación del servicio de colocación de mezcla asfáltica y señalización vial, bajo la modalidad de entrega según demanda. -----

2. Que mediante resolución N.0 R-DCP-SICOP-00560-2025, la Contraloría General de la República declaró con lugar el recurso de apelación interpuesto por la empresa ASFALTOS CBZ S.A., anulando el acto final dictado inicialmente por el Concejo Municipal, y devolviendo el procedimiento a etapa de adjudicación. -----

3. Que conforme al artículo 56 de la Ley General de Contratación Pública (LGCP) y lo establecido en el oficio técnico MG.AG.UTGV 0105-2025, suscrito por el Ing. Andrés Campos Castillo, director de Gestión Ambiental, se emite la recomendación técnica para adjudicar el procedimiento conforme a los criterios de admisibilidad y evaluación establecidos en el cartel.-----

4. Que, con fundamento en lo anterior, se recomienda adjudicar el procedimiento según la siguiente distribución:-----

o Partida 1 (Asfaltos): a la empresa ASFALTOS CBZ S.A., por un monto total de ¢418.184.183,70, al haber cumplido con todos los requisitos de admisibilidad y presentar la mejor oferta económica.-----

o Partida 2 (Señalización vial): a la empresa PUBLIVÍAS, por un monto total de ¢46.464.909,30, al haber cumplido con los requisitos y obtener la mayor calificación en los ítems de evaluación. -----

5. Que el presente acto se dicta dentro del plazo legal establecido en el artículo 56 de la LGCP, el cual dispone que, una vez anulado el acto final, la Administración deberá emitir uno nuevo en un plazo máximo de quince días hábiles, y en este caso el plazo -----



## Municipalidad de Goicoechea

49009

Sesión Extraordinaria N°10-2025, jueves 22 de mayo del 2025.

1   vence el día 22 de mayo de 2025, motivo por el cual se autoriza la correspondiente  
2   prórroga para resolver en tiempo. -----

3   Por tanto, se recomienda: -----

4   1. Adjudicar la Partida 1 del procedimiento de licitación mayor N.0 2024LY-000006-  
5   0024100001 a la empresa ASFALTOS CBZ S.A., por un monto total de cuatrocientos  
6   dieciocho millones ciento ochenta y cuatro mil ciento ochenta y tres colones con  
7   setenta céntimos (¢418.184.183,70).-----

8   2. Adjudicar la Partida 2 del procedimiento de licitación mayor N.0 2024LY-000006-  
9   0024100001 a la empresa PUBLIVÍAS, por un monto total de cuarenta y seis millones  
10   cuatrocientos sesenta y cuatro mil novecientos nueve colones con treinta céntimos  
11   (¢46.464.909,30). -----

12   3. Autorizar la prórroga correspondiente, de conformidad con lo dispuesto en el  
13   artículo 120 del Reglamento a la LGCP, dejando constancia de que el presente acto  
14   se dicta dentro del plazo legal, cuyo vencimiento se establece para el 22 de mayo de  
15   2025.”-----

16   El acuerdo tomado en la Sesión Ordinaria N° 20-2025, del 19 de mayo indica lo  
17   siguiente: Se autoriza prórroga al procedimiento 2024LY-000006-0024100001,  
18   titulado "Colocación de mezcla asfáltica en caliente para carpeta asfáltica y para  
19   bacheos, señalización vial, de entrega según demanda para caminos del Cantón”.  
20   Para ser conocido en Sesión Extraordinaria programada para el jueves 22 de mayo  
21   de 2025.” -----

22       **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la dispensa de**  
23   **trámite de comisión del oficio MG AG DAD PROV 108-2025, suscrito por el Jefe**  
24   **de Proveeduría, la cual por unanimidad se aprueba.** -----

25       **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del**  
26   **oficio MG AG DAD PROV 108-2025, suscrito por el Jefe de Proveeduría, el cual**  
27   **por unanimidad se aprueba.**-----

28       **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por**  
29   **tanto del oficio MG AG DAD PROV 108-2025, la cual por unanimidad se aprueba,**  
30   **como se detalla a continuación:** -----



Municipalidad de Goicoechea

49010

Sesión Extraordinaria N°10-2025, jueves 22 de mayo del 2025.

1 ACUERDO N° 1 -----  
2 “El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda: -----  
3 Aprobar la adjudicación del procedimiento 2024LY-000006-002410001, titulado  
4 Colocación de mezcla asfáltica en caliente para carpeta asfáltica y para bacheos  
5 señalización vial de entrega según demanda para caminos del cantón de la siguiente  
6 manera.: -----  
7 \*Partida 1 a la empresa ASFALTOS CBZ S.A., por un monto total de cuatrocientos  
8 dieciocho millones ciento ochenta y cuatro mil ciento ochenta y tres colones con  
9 setenta céntimos (¢418.184.183,70).-----  
10 \*Partida 2 a la empresa PUBLIVÍAS, por un monto total de cuarenta y seis millones  
11 cuatrocientos sesenta y cuatro mil novecientos nueve colones con treinta céntimos  
12 (¢46.464.909,30). -----  
13 Lo anterior según oficios MG AG UTVG 0105-2025 de la Unidad Técnica de Gestión  
14 Vial Municipal y MG AG DAD PROV 108-2025 del Departamento de Proveeduría.  
15 ACUERDO EN FIRME. COMUNIQUESE.”-----  
16 ARTÍCULO IV-----  
17 DICTAMEN N°24-2025 COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN -----  
18 “En reunión extraordinaria celebrada el 19 de mayo del 2025, con la presencia  
19 de Carlos Luis Murillo Rodríguez, Presidente; y Rafael A. Vargas Brenes,  
20 Vicepresidente; Asesoría: Lic. David Salazar Morales de BSA Consultores; Johnny  
21 Soto Zúñiga; participación: Lic. Fernando Chavarría Quirós, Alcalde Municipal; Lic.  
22 Sahid Salazar Castro, Director Administrativo Financiero; Ing. Gustavo Herrera  
23 Ledezma, Director de Gestión Ambiental; se conoció de lo siguiente: -----  
24 SM-ACUERDO-1064-2025 (N°Ref.1261-2025): EN SESIÓN ORDINARIA N°19-  
25 2025, CELEBRADA EL DÍA 12 DE MAYO DE 2025, ARTÍCULO IV.IV,  
26 APROBACIÓN DE PRÓRROGA AL 19 DE MAYO DE 2025 PARA RESOLVER  
27 ACTO FINAL DE LA LICITACIÓN REDUCIDA 2025LD-000011-0024100001.

CONSIDERANDO:

28 -----  
29 -----  
30 -----



## Municipalidad de Goicoechea

49011

Sesión Extraordinaria N°10-2025, jueves 22 de mayo del 2025.

- 1 1. Que en Sesión Ordinaria N°19-2025, celebrada el día 12 de mayo de 2025,  
2 Artículo IV.IV, y comunicado mediante oficio SM-ACUERDO-1064-2025 de la  
3 Secretaría, ACUERDO N°6, el Concejo Municipal de Goicoechea acuerda: "1.  
4 *Aprobar la prórroga al día 19 de mayo de 2025 para resolver el acto final de la*  
5 *Licitación Reducida 2025LD-000011-0024100001 titulada "Contratación de mano*  
6 *de obra, materiales y equipo para edificaciones mantenimiento", al único oferente*  
7 *CONSTRUCTORA GACMI SOCIEDAD ANÓNIMA. 2. Trasladar a la Comisión de*  
8 *Gobierno y Administración para su estudio y dictamen ante el Concejo Municipal."*
- 9 2. Que mediante oficio MG AG DAD PROV 0105-2025 del Departamento de  
10 Proveeduría con fecha 08 de mayo de 2025, señala:-----  
11 **"Traslado para resolución del acto final de Exp. 2025LD-000011-0024100001**  
12 Se solicita emitir resolución del acto final de adjudicación de la Licitación  
13 Reducida 2025LD-000011-0024100001, titulada "Contratación de mano de obra,  
14 materiales y equipo para edificaciones mantenimiento", el cual conforme oficio  
15 MG-AG-DI-01050-2025, donde se recomienda adjudicar de manera parcial por  
16 un monto de \$147.082.504,08, al único oferente CONSTRUCTORA GACMI  
17 SOCIEDAD ANONIMA, debido a que cumple a cabalidad con lo solicitado en el  
18 pliego de condiciones. -----  
19 No se omite manifestar que el último día para adjudicar es el día 12 de mayo de  
20 2025. En caso de prórroga el último día para resolver el acto final, sería el día 19  
21 de mayo de 2025."-----
- 22 3. Que mediante oficio MG AG 02975 2025 suscrito por el Alcalde Municipal de  
23 fecha 20 de mayo de 2025, señala: -----  
24 "Adjunto encontrarán oficio MG-AG-DI-01259-2025, del cual esta Alcaldía posee  
25 copia dirigido a la empresa Constructora e Inmobiliaria GACMI S.A., esto  
26 relacionado con el proceso de Adjudicación de Licitación Abreviada 2025LD-  
27 000011-0024100001, la cual anexa la ACEPTACIÓN PROCESO DE  
28 ADJUDICACIÓN DE LICITACIÓN ABREVIADA antes citada, suscrita por el  
29 señor Elice Angulo Lam, Representante Legal de Constructora GACMI Sociedad  
30 Anónima". -----



## Municipalidad de Goicoechea

49012

Sesión Extraordinaria N°10-2025, jueves 22 de mayo del 2025.

1 4. Mediante oficio MG-AG-03049-2025 de la Alcaldía Municipal, se remite oficio  
2 MG-AG-DI-01295-2025 de la Dirección de Ingeniería, Operaciones y Urbanismo,  
3 donde se manifiesta por parte del Arquitecto Johnson Daniels que, los proyectos  
4 adjudicados no tendrán afectación en su desarrollo a partir de la recomendación  
5 de adjudicación parcial. -----

6 5. La adjudicación parcial, conforme a lo que indican el artículo 90 y  
7 complementariamente el artículo 104 del Reglamento a la Ley General de  
8 Contratación Pública, señala que es una alternativa posible cuando el objeto lo  
9 permita y no afecte su funcionalidad; en caso de que no se indique en el pliego  
10 de condiciones este aspecto, corresponderá contar con una aceptación de la  
11 parte que podría resultar adjudicataria. Observando razonable contar con dichos  
12 documentos de previo a emitir una recomendación, a fin de contar con una  
13 motivación completa para dictar el acto respectivo, atendiendo a las  
14 recomendaciones técnicas planteadas, se recomienda acoger la recomendación  
15 realizada por la Administración.-----

16 **POR TANTO, ESTA COMISIÓN SOLICITA SE ACUERDE:-----**

17 1. Se aprueba adjudicación de manera parcial de la Licitación Reducida 2025LD-  
18 000011-0024100001 titulada "*Contratación de mano de obra, materiales y equipo*  
19 *para edificaciones mantenimiento*", con base en lo recomendado por la  
20 Administración, al único oferente que presentó oferta, CONSTRUCTORA GACMI  
21 SOCIEDAD ANÓNIMA, por el monto de ¢147.082.504,08, según se señala en  
22 oficio MG-AG-DAD-PROV-0105-2025 suscrito por el Lic. Andrés Arguedas  
23 Vindas, Jefe Departamento de Proveeduría, así como en oficio MG-AG-DI-  
24 01050-2025, y en la recomendación técnica emitida por la Administración que  
25 consta en el expediente electrónico, documentos que se toman como motivación  
26 del presente acto conforme lo dispone el artículo 136 de la Ley General de la  
27 Administración Pública; adjudicación que se aprueba, según se detalla a  
28 continuación: -----

29 -----  
30 -----



Municipalidad de Goicoechea

49013

Sesión Extraordinaria N°10-2025, jueves 22 de mayo del 2025.

| EVALUACION DE LAS OFERTAS                                                                                |                                                                                                                        |          |        |                     |                  |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------|--------|---------------------|------------------|
| ÍTEM                                                                                                     | DESCRIPCIÓN                                                                                                            | CANTIDAD | UNIDAD | CANTIDAD ADJUDICADA | MONTO ADJUDICADO |
| Partida 1: Línea 1: "CONTRATACIÓN DE MANO DE OBRA, MATERIALES Y EQUIPO PARA EDIFICACIONES MANTENIMIENTO" |                                                                                                                        |          |        |                     |                  |
| I                                                                                                        | MEJORAS ESCUELA JOSÉ GARNIER UGALDE: CERRAMIENTO PERIMETRAL Y ENREJAMIENTO FRONTAL, DIST. RANCHO REDONDO               |          |        |                     |                  |
| 1                                                                                                        | Desinstalación de malla perimetral posterior de la escuela                                                             | 42       | ml     | 42                  | € 1 360 128,00   |
| 2                                                                                                        | Instalación de tapia prefabricada                                                                                      | 42       | M      | 42                  | € 3 477 600,00   |
| 3                                                                                                        | tal de acometida y confección del nuevo pedestal de la acometida                                                       | 1        | Unid   | 1                   | € 322 000,00     |
| 4                                                                                                        | pintura e instalación de alambre de púas en la tapia prefabricada                                                      | 50       | ml     | 50                  | € 1 012 000,00   |
| 5                                                                                                        | Colocar malla ciclónica 6.50 x 1.50                                                                                    | 10       | ml     | 10                  | € 553 840,00     |
|                                                                                                          |                                                                                                                        |          |        |                     | € 6 725 568,00   |
| II                                                                                                       | 2 - b- SUSTITUCIÓN DE LA INSTALACIÓN ELÉCTRICA DEL SALÓN COMUNAL DE URB. EL PROGRESO, DIST. PIS, EN EL DISTRITO DE PIS |          |        |                     |                  |
| 6                                                                                                        | Diseño y Planos eléctricos                                                                                             | 1        | gbl    | 1                   | € 1 104 000,00   |
| 7                                                                                                        | Construcción área eléctrica                                                                                            | 1        | gbl    | 1                   | € 4 636 800,00   |
| 8                                                                                                        | Reparación, pintura del cielo raso e instalación de accesos al cielo raso                                              | 1        | gbl    | 1                   | € 1 104 000,00   |
| 9                                                                                                        | Construcción de sistema de canalización pluvial                                                                        | 1        | gbl    | 1                   | € 4 195 200,00   |
|                                                                                                          |                                                                                                                        |          |        |                     | € 11 040 000,00  |
| III                                                                                                      | "MEJORAS EN EL SALÓN COMUNAL DE URB. BRUNCA: CAMBIO DE PISO SALÓN Y PINTURA LOCAL, DIST. MATA DE PLÁTANO,              |          |        |                     |                  |
|                                                                                                          | Pintura                                                                                                                |          |        |                     | € -              |
| 10                                                                                                       | Bodega                                                                                                                 | 60       | m2     | 60                  | € 166 621,20     |
| 11                                                                                                       | Paredes internas                                                                                                       | 340      | m2     | 340                 | € 944 186,80     |
| 12                                                                                                       | Paredes externas                                                                                                       | 275      | m2     | 275                 | € 888 646,00     |
| 13                                                                                                       | Pared de piedras                                                                                                       | 13,5     | m2     | 13,5                | € 444 322,80     |
| 14                                                                                                       | Pintura de mural                                                                                                       | 20       | m2     | 0                   | € -              |
| 15                                                                                                       | Portones                                                                                                               | 11       | m2     | 11                  | € 444 322,78     |
| 16                                                                                                       | Vejas                                                                                                                  | 5        | unid   | 5                   | € 111 080,70     |
| 17                                                                                                       | Canasta de basura                                                                                                      | 1        | unid   | 1                   | € 55 540,35      |
|                                                                                                          | Piso                                                                                                                   |          |        |                     |                  |
| 18                                                                                                       | Bodega                                                                                                                 | 35       | m2     | 35                  | € 688 700,25     |
| 19                                                                                                       | Salón y cocina                                                                                                         | 190      | m2     | 190                 | € 3 176 744,00   |
|                                                                                                          | Cielo raso y Alero                                                                                                     |          |        |                     | € -              |
| 20                                                                                                       | Bodega                                                                                                                 | 10       | m2     | 10                  | € 166 621,10     |
| 21                                                                                                       | Alero                                                                                                                  | 3,6      | m2     | 3,6                 | € 166 621,07     |
|                                                                                                          | Cubierta                                                                                                               |          |        | 0                   | € -              |
| 22                                                                                                       | Colocar lamina techo                                                                                                   | 1        | Unid.  | 1                   | € 11 108,07      |
|                                                                                                          | Bodega                                                                                                                 |          |        |                     |                  |
| 23                                                                                                       | Pared liviana                                                                                                          | 19,25    | m2     | 19,25               | € 333 242,14     |
| 24                                                                                                       | zócalo                                                                                                                 | 2,5      | m2     | 2,5                 | € 222 161,40     |
| 25                                                                                                       | Block celosías                                                                                                         | 2        | Unid.  | 2                   | € 55 540,36      |
|                                                                                                          | Monitoreo                                                                                                              |          |        |                     |                  |
| 26                                                                                                       | Acondicionamiento de buque en pared                                                                                    | 3        | m2     | 3                   | € 277 701,75     |
|                                                                                                          | Malla                                                                                                                  |          |        |                     | € -              |
| 27                                                                                                       | Colocar alambre de naveja                                                                                              | 30       | m      | 30                  | € 333 242,10     |
| 28                                                                                                       | Retor de malla                                                                                                         | 6        | m      | 6                   | € 55 540,38      |
|                                                                                                          | Eléctrico                                                                                                              |          |        |                     |                  |
| 29                                                                                                       | Colocar lámparas emergencia                                                                                            | 4        | Unid.  | 4                   | € 55 540,36      |
| 30                                                                                                       | Receptáculos                                                                                                           | 1        | unid   | 1                   | € 55 540,35      |
| 31                                                                                                       | Apagadores                                                                                                             | 1        | unid.  | 1                   | € 55 540,35      |
| 32                                                                                                       | Lámparas dobles                                                                                                        | 1        | unid   | 1                   | € 22 216,14      |
|                                                                                                          |                                                                                                                        |          |        |                     | € 9 330 780,45   |



## Municipalidad de Goicoechea

49014

Sesión Extraordinaria N°10-2025, jueves 22 de mayo del 2025.

|    |                                                                                           |       |       |       |                 |
|----|-------------------------------------------------------------------------------------------|-------|-------|-------|-----------------|
| IV | "MEJORAS EN LA ESCUELA PILAR JIMENEZ SOLIS. MANTENIMIENTO DEL ASCENSOR, DIST. GUADALUPE". |       |       |       |                 |
| 33 | Demolición y retiro del elevador existente                                                | 1     | gbl   | 1     | € 2 358 955,10  |
| 34 | Compra y colocación de elevador                                                           | 1     | gbl   | 1     | € 17 550 141,10 |
|    |                                                                                           |       |       |       | € 19 309 096,20 |
| V  | MEJORAS ESCUELA FILOMENA BLANCO. ESTRUCTURA Y CUBIERTA DE TECHO, DIST. RANCHO REDONDO     |       |       |       |                 |
|    | ARANCEL DE SERVICIOS PROFESIONALES DE CONSULTORIA PARA EDIFICACIONES CFIA                 |       |       |       |                 |
| 35 | Estudios Preliminares                                                                     | 1     | gbl   | 1     | € 66 570,49     |
| 36 | Planos Constructivos y especificaciones técnicas                                          | 1     | gbl   | 1     | € 532 552,76    |
| 37 | Anteproyecto                                                                              | 1     | gbl   | 1     | € 133 140,69    |
|    | Actividad Construcción                                                                    |       |       |       |                 |
| 38 | Estructura:                                                                               | 1     | gbl   | 1     | € 1 065 125,51  |
| 39 | Estructura de Techo más aleros.                                                           | 1     | gbl   | 1     | € 1 331 406,89  |
| 40 | pedestales y marcos estructurales, según las representaciones gráficas.                   | 1     | gbl   | 1     | € 1 065 125,51  |
| 41 | Placas aisladas                                                                           | 1     | gbl   | 1     | € 1 198 266,20  |
| 42 | Columnas de H.N                                                                           | 1     | gbl   | 1     | € 665 703,44    |
| 43 | Clavadores                                                                                | 1     | gbl   | 1     | € 798 844,13    |
| 44 | Iluminación y Sistema eléctrico con lámparas, apagadores, caja de controles, tomas, etc   | 1     | gbl   | 1     | € 399 422,07    |
| 45 | Cubierta.                                                                                 | 250   | m2    | 250   | € 2 929 095,00  |
| 46 | Canales, Hojalatería y Bajantes                                                           | 1     | gbl   | 1     | € 1 531 117,92  |
| 47 | Cajas de registro pluvial y Parrillas.                                                    | 1     | gbl   | 1     | € 266 281,38    |
| 48 | Acondicionamiento del acceso rampa:                                                       | 1     | gbl   | 1     | € 1 331 406,89  |
|    |                                                                                           |       |       |       | € 13 314 068,88 |
| VI | "MEJORAS EN INFRAESTRUCTURA DEL CEN CNAI CALLE BLANCOS, DIST. CALLE BLANCOS".             |       |       |       |                 |
|    | Pintura                                                                                   |       |       |       |                 |
| 49 | Comedor, cocina, oficina                                                                  | 325   | M2    | 325   | € 980 700,50    |
| 50 | Pintura externa                                                                           | 257   | M2    | 257   | € 700 499,76    |
| 51 | Muro                                                                                      | 45    | M2    | 0     | € -             |
|    | Cubierta                                                                                  |       |       |       |                 |
| 52 | Lamina policarbonato                                                                      | 36    | M2    | 36    | € 1 821 300,12  |
|    | Reubicación acondicionamiento                                                             |       |       |       |                 |
| 53 | Bodega                                                                                    | 10,56 | M2    | 10,56 | € 840 599,97    |
|    | Preventivo                                                                                |       |       |       |                 |
| 54 | Colocar lámparas emergencias                                                              | 3     | unid  | 0     | € -             |
|    | Mantenimiento de baños                                                                    |       |       |       |                 |
| 55 | Cambio de marcos de puertas                                                               | 2     | unid  | 2     | € 280 200,00    |
| 56 | Colocar picaportes                                                                        | 2     | Unid. | 2     | € 140 100,00    |
| 57 | Cambio de llavines en pleta                                                               | 3     | Unid. | 3     | € 140 100,00    |
| 58 | Acondicionamiento de gradas                                                               | 1     | gbl   | 1     | € 980 700,00    |
|    | Fabricación y adquisición                                                                 |       |       |       |                 |
| 59 | Locker                                                                                    | 2     | unid  | 1     | € 350 250,00    |
| 60 | Horno semi industrial                                                                     | 1     | unid  | 1     | € 1 401 000,00  |
| 61 | Percheros                                                                                 | 2     | unid  | 0     | € -             |
|    | Muebles infantil                                                                          |       |       |       |                 |
| 62 | Colocación de un domo                                                                     | 1     | Unid. | 1     | € 1 120 800,00  |
| 63 | Colocación de casa muñecas                                                                | 1     | Unid. | 1     | € 980 700,00    |
|    |                                                                                           |       |       |       | € 9 736 950,35  |



## Municipalidad de Goicoechea

49015

Sesión Extraordinaria N°10-2025, jueves 22 de mayo del 2025.

|      |                                                                                                                                          |     |        |     |                 |
|------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----|--------|-----|-----------------|
| VII  | MINISTERIO EL BUEN SAMARITANO, DIST. GUADALUPE, en el Distrito de Guadalupe,                                                             |     |        |     |                 |
| 64   | Diseño, Planos eléctricos y boletas eléctricas, tramitados en el CFIJA                                                                   | 1   | gbl    | 1   | € 1 190 468,16  |
| 65   | Instalación Eléctrica Integral                                                                                                           | 1   | gbl    | 1   | € 4 930 532,15  |
| 66   | Instalación de estructura de Techo y Cielo Raso                                                                                          | 140 | m²     | 140 | € 6 139 256,00  |
| 67   | Reubicación del Servicio Sanitario, remodelación de ducha y reubicación de fregadero.                                                    | 1   | gbl    | 1   | € 1 126 978,39  |
|      |                                                                                                                                          |     |        |     | € 14 087 234,70 |
| VIII | MEJORAS SALÓN COMUNAL URB. EL ENCANTO: CIERRE PERMETRAL, DIST. CALLE BLANCOS                                                             |     |        |     |                 |
| 68   | DEMOLICION DE PARED EXISTENTE                                                                                                            | 1   | GL     | 1   | € 441 000,00    |
| 69   | MALLA                                                                                                                                    | 60  | ML     | 60  | € 3 150 000,00  |
| 70   | ALAMBRE NAJAJA                                                                                                                           | 60  | ML     | 60  | € 945 000,00    |
| 71   | SOCALO DE 40 CM CON VIGA CORONA DE 10 CM                                                                                                 | 30  | ML     | 30  | € 1 764 000,00  |
|      |                                                                                                                                          |     |        |     | € 6 300 000,00  |
| IX   | MEJORAS DEL SALÓN COMUNAL DE LA ASOCIACIÓN DESARROLLO INTEGRAL DE CALLE BLANCOS: COLOCACIÓN DE LÁMINAS DE ZINC DIST. CALLE BLANCOS       |     |        |     |                 |
| 72   | CAMBIO DE TECHO                                                                                                                          | 250 | M2     | 250 | € 5 400 000,00  |
|      |                                                                                                                                          |     |        |     | € 5 400 000,00  |
| X    | REMODELACIÓN DE SALÓN DE BARRIO SAN GABRIEL: COLOCACIÓN DE VENTANAS EXTERNAS, DIST. CALLE BLANCOS,                                       |     |        |     |                 |
| 73   | VENTANA 1.24X1.15                                                                                                                        | 1   | UNIDAD | 0   | € -             |
| 74   | VENTANA 1.86X1.18                                                                                                                        | 1   | UNIDAD | 1   | € 500 000,00    |
| 75   | VENTANA 1.87X1.17                                                                                                                        | 1   | UNIDAD | 1   | € 500 000,00    |
| 76   | VENTANA 1.23X1.4                                                                                                                         | 1   | UNIDAD | 1   | € 480 000,00    |
| 77   | VERJAS 1.24X1.15                                                                                                                         | 1   | UNIDAD | 1   | € 250 000,00    |
| 78   | VERJAS 1.86X1.18                                                                                                                         | 1   | UNIDAD | 1   | € 320 000,00    |
| 79   | VERJAS 1.87X1.17                                                                                                                         | 1   | UNIDAD | 1   | € 320 000,00    |
| 80   | VERJAS 1.23X1.40                                                                                                                         | 1   | UNIDAD | 1   | € 380 000,00    |
| 81   | VERJAS 1.15X1.40                                                                                                                         | 1   | UNIDAD | 1   | € 320 000,00    |
| 82   | VERJAS 1.9X1.0                                                                                                                           | 1   | UNIDAD | 1   | € 260 000,00    |
| 83   | VERJAS 1.37X1.0                                                                                                                          | 1   | UNIDAD | 1   | € 290 000,00    |
| 84   | VERJAS 1.0X1.0                                                                                                                           | 1   | UNIDAD | 0   | € -             |
| 85   | VERJAS 3.65X1.0                                                                                                                          | 1   | UNIDAD | 1   | € 280 000,00    |
| 86   | CAMBIO DE TECHO                                                                                                                          | 175 | M2     | 175 | € 3 850 000,00  |
|      |                                                                                                                                          |     |        |     | € 7 650 000,00  |
| XI   | MEJORAS SALÓN COMUNAL ARGUA: LEVANTAMIENTO DE ESTRUCTURA, CAMBO DE SISTEMA ELÉCTRICO, CAMBIO DE TECHO DEL SALÓN COMUNAL, DIST. GUADALUPE |     |        |     |                 |
| 87   | LEVANTAMIENTO DE ESTRUCTURA DE TECHO                                                                                                     | 205 | M2     | 205 | € 5 625 000,00  |
| 88   | CAMBIO SISTEMA ELECTRCO                                                                                                                  | 1   | GL     | 1   | € 3 150 000,00  |
| 89   | CAMBIO DE TECHO                                                                                                                          | 205 | M2     | 205 | € 2 475 000,00  |
|      |                                                                                                                                          |     |        |     | € 11 250 000,00 |



Municipalidad de Goicoechea

49016

Sesión Extraordinaria N°10-2025, jueves 22 de mayo del 2025.

|      |                                                                                                                                         |     |        |     |                 |
|------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----|--------|-----|-----------------|
| XII  | MEJORAS EN CEN CINA SAN ANTONIO: CONSTRUCCION DE SALIDAS DE EMERGENCIA Y RAMPAS TECHADAS Y CON INSTALACIÓN DE CAÑERÍAS, DIST. GUADALUPE |     |        |     |                 |
| 90   | TECHADO                                                                                                                                 | 100 | M2     | 100 | € 1 620 000,00  |
| 91   | ACERAS Y RAMPAS                                                                                                                         | 100 | M2     | 100 | € 8 030 000,00  |
| 92   | PUERTA DE EMERGENCIA                                                                                                                    | 1   | UNIDAD | 1   | € 1 350 000,00  |
|      |                                                                                                                                         |     |        |     | € 9 000 000,00  |
| XIII | MEJORAS EN EL CEN CINA LA MORA, DIST. IPIS,                                                                                             |     |        |     |                 |
| 93   | PORTON METALICO                                                                                                                         | 1   | UNIDAD | 1   | € 848 725,00    |
| 94   | LAVAMANOS                                                                                                                               | 2   | UNIDAD | 2   | € 139 790,00    |
| 95   | CAMBIO LLAVES DE CHORRO                                                                                                                 | 6   | UNIDAD | 6   | € 47 928,00     |
| 96   | PILETA DE LAVAMANOS                                                                                                                     | 1   | UNIDAD | 1   | € 84 872,50     |
| 97   | ESPEIOS                                                                                                                                 | 2   | UNIDAD | 2   | € 239 640,00    |
| 98   | SILLAS COMEDOR DE BEBE                                                                                                                  | 5   | UNIDAD | 5   | € 699 100,00    |
| 99   | CAMBIO DE CERAMICA M2                                                                                                                   | 40  | M2     | 40  | € 998 500,00    |
| 100  | REPARACION GRADAS DE MADERA                                                                                                             | 1   | GL     | 1   | € 139 790,00    |
| 101  | INSTALACION DE LUZ EN GRADAS                                                                                                            | 1   | UNIDAD | 1   | € 69 895,00     |
| 102  | REPARACION BAÑO 7600                                                                                                                    | 1   | GL     | 1   | € 2 995 500,00  |
| 103  | PINTURA DEL CENTRO                                                                                                                      | 1   | GL     | 1   | € 699 100,00    |
| 104  | REPARACION CAJAS DE REGISTRO                                                                                                            | 1   | GL     | 1   | € 59 910,00     |
| 105  | CIERRE DE PERIMETRO CON POLICARBONATO CELULAR                                                                                           | 1   | GL     | 1   | € 1 447 825,00  |
| 106  | IMPERMEABILIZACION PARED PATIO DE JUEGOS                                                                                                | 1   | GL     | 1   | € 449 325,00    |
| 107  | FACHALETA EN BODEGA BAJO ESCALERAS                                                                                                      | 1   | GL     | 1   | € 449 025,00    |
| 108  | REACOMODO DE CAJA DE JUGUETE                                                                                                            | 1   | GL     | 1   | € 79 880,00     |
|      |                                                                                                                                         |     |        |     | € 9 448 805,50  |
| XIII | IPIS                                                                                                                                    |     |        |     |                 |
| 109  | SUSTITUCION DE LAMINAS DE TECHO                                                                                                         | 554 | UNIDAD | 554 | € 7 195 000,00  |
| 110  | SUSTITUCION DE CIELORRASO                                                                                                               | 554 | UNIDAD | 554 | € 155 000,00    |
|      |                                                                                                                                         |     |        |     | € 8 550 000,00  |
| VIII | MEJORAS CEN CINA LA FACIO: INSTALACIÓN ELÉCTRICA, DIST. IPIS                                                                            |     |        |     |                 |
| 111  | INSTALACION ELECTRICA                                                                                                                   | 1   | GL     | 1   | € 5 140 000,00  |
|      |                                                                                                                                         |     |        |     | € 5 140 000,00  |
|      | VALOR TOTAL DE LA OFERTA.                                                                                                               |     |        |     | €147 082 304,98 |

2. Se remita comunicación a la Administración y a los interesados, por los mecanismos correspondientes.-----

3. Se tomen los acuerdos como definitivamente aprobados.-----

La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del Dictamen N° 24-2025 de la Comisión de Gobierno y Administración la cual por unanimidad se aprueba.-----

La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por tanto del Dictamen N° 24-2025 de la Comisión de Gobierno y Administración la cual por unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación:-----

ACUERDO N° 2 -----



Municipalidad de Goicoechea

49017

Sesión Extraordinaria N°10-2025, jueves 22 de mayo del 2025.

“El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda: -----

1. Se aprueba adjudicación de manera parcial de la Licitación Reducida 2025LD-000011-0024100001 titulada “Contratación de mano de obra, materiales y equipo para edificaciones mantenimiento”, con base en lo recomendado por la Administración, al único oferente que presentó oferta, CONSTRUCTORA GACMI SOCIEDAD ANÓNIMA, por el monto de ¢147.082.504,08, según se señala en oficio MG-AG-DAD-PROV-0105-2025 suscrito por el Lic. Andrés Arguedas Vindas, Jefe Departamento de Proveeduría, así como en oficio MG-AG-DI-01050-2025, y en la recomendación técnica emitida por la Administración que consta en el expediente electrónico, documentos que se toman como motivación del presente acto conforme lo dispone el artículo 136 de la Ley General de la Administración Pública; adjudicación que se aprueba, según se detalla a continuación:-----

| EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS                                                                                   |                                                                                                                     |          |        | CANTIDAD   | MONTO           |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------|--------|------------|-----------------|
| ÍTEM                                                                                                        | DESCRIPCIÓN                                                                                                         | CANTIDAD | UNIDAD | ADJUDICADA | ADJUDICADO      |
| Partida 1; Línea 1: "CONTRATACIÓN DE MANO DE OBRA, MATERIALES Y EQUIPO PARA EDIFICACIONES (MANTEENIMIENTO)" |                                                                                                                     |          |        |            |                 |
| I                                                                                                           | MEJORAS ESCUELA JOSÉ GARNER UGALDE: CERRAMIENTO PERIMETRAL Y ENREJAMIENTO FRONTAL, DIST. RANCHO REDONDO             |          |        |            |                 |
| 1                                                                                                           | Desinstalación de malla perimetral posterior de la escuela                                                          | 42       | ml     | 42         | ¢ 1 060 128,00  |
| 2                                                                                                           | Instalación de tapia prefabricada                                                                                   | 42       | M      | 42         | ¢ 3 477 600,00  |
| 3                                                                                                           | tal de acometida y conexión del nuevo pedestal de la acometida                                                      | 1        | Unid   | 1          | ¢ 322 000,00    |
| 4                                                                                                           | entura e instalación de alambre de púes en la tapia prefabricada                                                    | 50       | ml     | 50         | ¢ 1 012 000,00  |
| 5                                                                                                           | Colocar malla ciclónica 6.60 x 1.50                                                                                 | 10       | ml     | 10         | ¢ 553 840,00    |
|                                                                                                             |                                                                                                                     |          |        |            | ¢ 6 725 568,00  |
| II                                                                                                          | 2-b-SUSTITUCIÓN DE LA INSTALACIÓN ELÉCTRICA DEL SALÓN COMUNAL DE URB. EL PROGRESO, DIST. PIS, EN EL DISTRITO DE PIS |          |        |            |                 |
| 6                                                                                                           | Diseño y Plazos eléctricos                                                                                          | 1        | gbl    | 1          | ¢ 1 104 000,00  |
| 7                                                                                                           | Construcción área eléctrica                                                                                         | 1        | gbl    | 1          | ¢ 4 836 800,00  |
| 8                                                                                                           | Reparación, pintura del cielo raso e instalación de accesos al cielo raso                                           | 1        | gbl    | 1          | ¢ 1 104 000,00  |
| 9                                                                                                           | Construcción de sistema de canalización pluvial                                                                     | 1        | gbl    | 1          | ¢ 4 195 200,00  |
|                                                                                                             |                                                                                                                     |          |        |            | ¢ 11 840 000,00 |
| III                                                                                                         | MEJORAS EN EL SALÓN COMUNAL DE URB. BRUNCA: CAMBIO DE PISO SALÓN Y PINTURA LOCAL DIST. MATA DE PLÁTANO              |          |        |            |                 |
| Pintura                                                                                                     |                                                                                                                     |          |        |            |                 |
| 10                                                                                                          | Bodega                                                                                                              | 60       | m2     | 60         | ¢ 166 621,20    |
| 11                                                                                                          | Paredes internas                                                                                                    | 340      | m2     | 340        | ¢ 844 186,80    |
| 12                                                                                                          | Paredes externas                                                                                                    | 275      | m2     | 275        | ¢ 888 646,00    |
| 13                                                                                                          | Pared de piedras                                                                                                    | 13.5     | m2     | 13.5       | ¢ 444 322,80    |
| 14                                                                                                          | Pintura de muros                                                                                                    | 20       | m2     | 0          | ¢ -             |
| 15                                                                                                          | Portones                                                                                                            | 11       | m2     | 11         | ¢ 444 322,78    |
| 16                                                                                                          | Vejas                                                                                                               | 5        | unid   | 5          | ¢ 111 080,70    |
| 17                                                                                                          | Cajonera de basura                                                                                                  | 1        | unid   | 1          | ¢ 55 540,35     |
| Piso                                                                                                        |                                                                                                                     |          |        |            |                 |
| 18                                                                                                          | Bodega                                                                                                              | 35       | m2     | 35         | ¢ 680 700,25    |
| 19                                                                                                          | Salón y cocina                                                                                                      | 190      | m2     | 190        | ¢ 3 776 744,00  |
| Cielo raso y Alero                                                                                          |                                                                                                                     |          |        |            |                 |
| 20                                                                                                          | Bodega                                                                                                              | 10       | m2     | 10         | ¢ 166 621,10    |
| 21                                                                                                          | Alero                                                                                                               | 3.6      | m2     | 3.6        | ¢ 166 621,07    |
| Cubierta                                                                                                    |                                                                                                                     |          |        |            |                 |
| 22                                                                                                          | Colocar lamina techo                                                                                                | 1        | Unid   | 1          | ¢ 11 108,07     |
| Bodega                                                                                                      |                                                                                                                     |          |        |            |                 |
| 23                                                                                                          | Pared liviana                                                                                                       | 19.25    | m2     | 19,25      | ¢ 333 242,14    |
| 24                                                                                                          | Zócalo                                                                                                              | 2.5      | m2     | 2,5        | ¢ 322 161,40    |
| 25                                                                                                          | Block celosías                                                                                                      | 2        | Unid   | 2          | ¢ 55 540,36     |
| Monitoreo                                                                                                   |                                                                                                                     |          |        |            |                 |
| 26                                                                                                          | Acondicionamiento de tuque en pared                                                                                 | 3        | m2     | 3          | ¢ 277 701,75    |
| Malla                                                                                                       |                                                                                                                     |          |        |            |                 |
| 27                                                                                                          | Colocar alambre de navaja                                                                                           | 30       | m      | 30         | ¢ 333 242,10    |
| 28                                                                                                          | Retiro de malla                                                                                                     | 5        | m      | 5          | ¢ 55 540,38     |
| Eléctrico                                                                                                   |                                                                                                                     |          |        |            |                 |
| 29                                                                                                          | Colocar lámparas emergencia                                                                                         | 4        | Unid   | 4          | ¢ 55 540,36     |
| 30                                                                                                          | Receptáculos                                                                                                        | 1        | unid   | 1          | ¢ 55 540,35     |
| 31                                                                                                          | Asapadores                                                                                                          | 1        | unid   | 1          | ¢ 55 540,35     |
| 32                                                                                                          | Lámparas dobles                                                                                                     | 1        | unid   | 1          | ¢ 22 216,14     |
|                                                                                                             |                                                                                                                     |          |        |            | ¢ 9 330 780,45  |



Municipalidad de Goicoechea

49018

Sesión Extraordinaria N°10-2025, jueves 22 de mayo del 2025.

|    |                                                                                           |       |       |       |   |               |
|----|-------------------------------------------------------------------------------------------|-------|-------|-------|---|---------------|
| IV | "MEJORAS EN LA ESCUELA PILAR JIMENEZ SOLIS: MANTENIMIENTO DEL ASCENSOR, DIST. GUADALUPE". |       |       |       |   |               |
| 33 | Demolición y retiro del elevador existente                                                | 1     | gbl   | 1     | € | 2 358 955,10  |
| 34 | Compra y colocación de elevador                                                           | 1     | gbl   | 1     | € | 17 550 141,10 |
|    |                                                                                           |       |       |       | € | 19 309 096,20 |
| V  | MEJORAS ESCUELA FILOMENA BLANCO: ESTRUCTURA Y CUBIERTA DE TECHO, DIST. RANCHO REDONDO     |       |       |       |   |               |
|    | ARANCEL DE SERVICIOS PROFESIONALES DE CONSULTORIA PARA EDIFICACIONES CFIA                 |       |       |       |   |               |
| 35 | Estudios Preliminares                                                                     | 1     | gbl   | 1     | € | 66 570,49     |
| 36 | Planos Constructivos y especificaciones técnicas                                          | 1     | gbl   | 1     | € | 532 562,76    |
| 37 | Anteproyecto                                                                              | 1     | gbl   | 1     | € | 133 140,69    |
|    | Actividad Construcción                                                                    |       |       |       |   |               |
| 38 | Estructura:                                                                               | 1     | gbl   | 1     | € | 1 065 125,51  |
| 39 | Estructura de Techo más aleros.                                                           | 1     | gbl   | 1     | € | 1 331 406,89  |
| 40 | pedestales y marcos estructurales, según las representaciones gráficas.                   | 1     | gbl   | 1     | € | 1 065 125,51  |
| 41 | Placas aisladas                                                                           | 1     | gbl   | 1     | € | 1 198 266,20  |
| 42 | Columnas de H.N.                                                                          | 1     | gbl   | 1     | € | 665 703,44    |
| 43 | Clavadores                                                                                | 1     | gbl   | 1     | € | 798 844,13    |
| 44 | Iluminación y Sistema eléctrico con lámparas, apagadores, caja de controles, tomas, etc.  | 1     | gbl   | 1     | € | 399 422,07    |
| 45 | Cubierta                                                                                  | 250   | m2    | 250   | € | 2 929 095,00  |
| 46 | Canoa, Hojalatería y Bajantes                                                             | 1     | gbl   | 1     | € | 1 531 117,92  |
| 47 | Cajas de registro pluvial y Parrillas.                                                    | 1     | gbl   | 1     | € | 266 281,38    |
| 48 | Acondicionamiento del acceso rampa.                                                       | 1     | gbl   | 1     | € | 1 331 406,89  |
|    |                                                                                           |       |       |       | € | 13 314 068,88 |
| VI | "MEJORAS EN INFRAESTRUCTURA DEL CEN C/NAI CALLE BLANCOS, DIST. CALLE BLANCOS".            |       |       |       |   |               |
|    | Pintura                                                                                   |       |       |       |   |               |
| 49 | Comedor, cocina, oficina                                                                  | 325   | M2    | 325   | € | 980 700,50    |
| 50 | Pintura externa                                                                           | 257   | M2    | 257   | € | 700 499,76    |
| 51 | Mural                                                                                     | 45    | M2    | 0     | € | -             |
|    | Cubierta                                                                                  |       |       |       |   |               |
| 52 | Lamina policarbonato                                                                      | 36    | M2    | 36    | € | 1 821 300,12  |
|    | Reubicación acondicionamiento                                                             |       |       |       |   |               |
| 53 | Bodega                                                                                    | 10,56 | M2    | 10,56 | € | 840 599,97    |
|    | Preventivo                                                                                |       |       |       |   |               |
| 54 | Colocar lámparas emergencias                                                              | 3     | unid  | 0     | € | -             |
|    | Mantenimiento de baños                                                                    |       |       |       |   |               |
| 55 | Cambio de marcos de puertas                                                               | 2     | unid  | 2     | € | 280 200,00    |
| 56 | Colocar picaportes                                                                        | 2     | Unid. | 2     | € | 140 100,00    |
| 57 | Cambio de llavines en pileta                                                              | 3     | Unid. | 3     | € | 140 100,00    |
| 58 | Acondicionamiento de gradas                                                               | 1     | gbl   | 1     | € | 980 700,00    |
|    | Fabricación y adquisición                                                                 |       |       |       |   |               |
| 59 | Locker                                                                                    | 2     | unid  | 1     | € | 350 250,00    |
| 60 | Horno semi industrial                                                                     | 1     | unid  | 1     | € | 1 401 000,00  |
| 61 | Percheros                                                                                 | 2     | unid  | 0     | € | -             |
|    | Mobiliario infantil                                                                       |       |       |       |   |               |
| 62 | Colocación de un como                                                                     | 1     | Unid. | 1     | € | 1 120 800,00  |
| 63 | Colocación de casa muñecas                                                                | 1     | Unid. | 1     | € | 980 700,00    |
|    |                                                                                           |       |       |       | € | 9 736 950,35  |



Municipalidad de Goicoechea

49019

Sesión Extraordinaria N°10-2025, jueves 22 de mayo del 2025.

|      |                                                                                                                                           |     |        |     |                 |
|------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----|--------|-----|-----------------|
| VII  | MINISTERIO EL BUEN SAMARITANO, DIST. GUADALUPE, en el Distrito de Guadalupe,                                                              |     |        |     |                 |
| 64   | Diseño, Planos eléctricos y boletas eléctricas, tramitados en el CFIA                                                                     | 1   | gbl    | 1   | € 1 190 468,16  |
| 65   | Instalación Eléctrica Integral                                                                                                            | 1   | gbl    | 1   | € 4 930 532,15  |
| 66   | Instalación de estructura de Techo y Cielo Raso                                                                                           | 140 | m²     | 140 | € 6 139 256,00  |
| 67   | Reubicación del Servicio Sanitario, remodelación de ducha y reubicación de fregadero                                                      | 1   | gbl    | 1   | € 1 26 976,39   |
|      |                                                                                                                                           |     |        |     | € 14 087 234,70 |
| VIII | MEJORAS SALÓN COMUNAL URB. EL ENCANTO: CIERRE PERMETRAL, DIST. CALLE BLANCOS                                                              |     |        |     |                 |
| 68   | DEMOLICION DE PARED EXISTENTE                                                                                                             | 1   | GL     | 1   | € 441 000,00    |
| 69   | WALLA                                                                                                                                     | 60  | ML     | 60  | € 3 750 000,00  |
| 70   | ALAMBRE NAJAJA                                                                                                                            | 60  | ML     | 60  | € 945 000,00    |
| 71   | SOCALO DE 40 CM CON VIGA CORONA DE 10 CM                                                                                                  | 30  | ML     | 30  | € 1 764 000,00  |
|      |                                                                                                                                           |     |        |     | € 6 300 000,00  |
| IX   | MEJORAS DEL SALÓN COMUNAL DE LA ASOCIACIÓN DESARROLLO INTEGRAL DE CALLE BLANCOS. COLOCACIÓN DE LÁMINAS DE ZINC DIST. CALLE BLANCOS        |     |        |     |                 |
| 72   | CAMBIO DE TECHO                                                                                                                           | 250 | M2     | 250 | € 5 400 000,00  |
|      |                                                                                                                                           |     |        |     | € 5 400 000,00  |
| X    | REMODELACIÓN DE SALÓN DE BARRIO SAN GABRIEL: COLOCACIÓN DE VENTANAS EXTERNAS, DIST. CALLE BLANCOS,                                        |     |        |     |                 |
| 73   | VENTANA 1.24X1.15                                                                                                                         | 1   | UNIDAD | 0   | € -             |
| 74   | VENTANA 1.86X1.18                                                                                                                         | 1   | UNIDAD | 1   | € 500 000,00    |
| 75   | VENTANA 1.87X1.17                                                                                                                         | 1   | UNIDAD | 1   | € 500 000,00    |
| 76   | VENTANA 1.23X1.4                                                                                                                          | 1   | UNIDAD | 1   | € 480 000,00    |
| 77   | VERJAS 1.24X1.15                                                                                                                          | 1   | UNIDAD | 1   | € 250 000,00    |
| 78   | VERJAS 1.86X1.18                                                                                                                          | 1   | UNIDAD | 1   | € 320 000,00    |
| 79   | VERJAS 1.87X1.17                                                                                                                          | 1   | UNIDAD | 1   | € 320 000,00    |
| 80   | VERJAS 1.23X1.40                                                                                                                          | 1   | UNIDAD | 1   | € 380 000,00    |
| 81   | VERJAS 1.15X1.40                                                                                                                          | 1   | UNIDAD | 1   | € 320 000,00    |
| 82   | VERJAS 1.9X1.0                                                                                                                            | 1   | UNIDAD | 1   | € 260 000,00    |
| 83   | VERJAS 1.37X1.0                                                                                                                           | 1   | UNIDAD | 1   | € 390 000,00    |
| 84   | VERJAS 1.0X1.0                                                                                                                            | 1   | UNIDAD | 0   | € -             |
| 85   | VERJAS 3.65X1.0                                                                                                                           | 1   | UNIDAD | 1   | € 380 000,00    |
| 86   | CAMBIO DE TECHO                                                                                                                           | 175 | M2     | 175 | € 3 850 000,00  |
|      |                                                                                                                                           |     |        |     | € 7 650 000,00  |
| XI   | MEJORAS SALÓN COMUNAL ARGUA: LEVANTAMIENTO DE ESTRUCTURA, CAMBIO DE SISTEMA ELÉCTRICO, CAMBIO DE TECHO DEL SALÓN COMUNAL, DIST. GUADALUPE |     |        |     |                 |
| 87   | LEVANTAMIENTO DE ESTRUCTURA DE TECHO                                                                                                      | 205 | M2     | 205 | € 5 625 000,00  |
| 88   | CAMBIO SISTEMA ELECTRICO                                                                                                                  | 1   | GL     | 1   | € 3 150 000,00  |
| 89   | CAMBIO DE TECHO                                                                                                                           | 205 | M2     | 205 | € 2 475 000,00  |
|      |                                                                                                                                           |     |        |     | € 11 250 000,00 |



Municipalidad de Goicoechea

49020

Sesión Extraordinaria N°10-2025, jueves 22 de mayo del 2025.

|      |                                                                                                                                          |     |        |     |                 |
|------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----|--------|-----|-----------------|
| XII  | MEJORAS EN CEN CINAI SAN ANTONIO: CONSTRUCCION DE SALIDAS DE EMERGENCIA Y RAMPAS TECHADAS Y CON INSTALACIÓN DE CAÑERÍAS, DIST. GUADALUPE |     |        |     |                 |
| 90   | TECHADO                                                                                                                                  | 100 | M2     | 100 | € 1 620 000,00  |
| 91   | ACERAS Y RAMPAS                                                                                                                          | 100 | M2     | 100 | € 6 030 000,00  |
| 92   | PUERTA DE EMERGENCIA                                                                                                                     | 1   | UNIDAD | 1   | € 1 350 000,00  |
|      |                                                                                                                                          |     |        |     | € 9 000 000,00  |
| XIII | MEJORAS EN EL CEN CINAI LA MORA, DIST. IPIS.                                                                                             |     |        |     |                 |
| 93   | PORTON METALICO                                                                                                                          | 1   | UNIDAD | 1   | € 848 725,00    |
| 94   | LAVAMANOS                                                                                                                                | 2   | UNIDAD | 2   | € 139 790,00    |
| 95   | CAMBIO LLAVES DE CHORRO                                                                                                                  | 6   | UNIDAD | 6   | € 47 928,00     |
| 96   | PILETA DE LAVAMANOS                                                                                                                      | 1   | UNIDAD | 1   | € 84 872,50     |
| 97   | ESPEIOS                                                                                                                                  | 2   | UNIDAD | 2   | € 239 640,00    |
| 98   | SILLAS COMEDOR DE BEBE                                                                                                                   | 5   | UNIDAD | 5   | € 699 100,00    |
| 99   | CAMBIO DE CERAMICA M2                                                                                                                    | 40  | M2     | 40  | € 998 500,00    |
| 100  | REPARACION GRADAS DE MADERA                                                                                                              | 1   | GL     | 1   | € 139 790,00    |
| 101  | INSTALACION DE LUZ EN GRADAS                                                                                                             | 1   | UNIDAD | 1   | € 69 895,00     |
| 102  | REPARACION BAÑO 7600                                                                                                                     | 1   | GL     | 1   | € 2 995 500,00  |
| 103  | PINTURA DEL CENTRO                                                                                                                       | 1   | GL     | 1   | € 999 100,00    |
| 104  | REPARACION CAJAS DE REGISTRO                                                                                                             | 1   | GL     | 1   | € 59 910,00     |
| 105  | CIERRE DE PERIMETRO CON POLICARBONATO CELULAR                                                                                            | 1   | GL     | 1   | € 1 447 825,00  |
| 106  | IMPERMEABILIZACION PARED PATIO DE JUEGOS                                                                                                 | 1   | GL     | 1   | € 449 325,00    |
| 107  | FACHALETA EN BODEGA BAJO ESCALERAS                                                                                                       | 1   | GL     | 1   | € 49 025,00     |
| 108  | REACOMODO DE CAJA DE JUGUETE                                                                                                             | 1   | GL     | 1   | € 79 880,00     |
|      |                                                                                                                                          |     |        |     | € 9 448 805,50  |
| XIII | IPIS                                                                                                                                     |     |        |     |                 |
| 109  | SUSTITUCION DE LAMINAS DE TECHO                                                                                                          | 554 | UNIDAD | 554 | € 7 695 000,00  |
| 110  | SUSTITUCION DE CIELORRASO                                                                                                                | 554 | UNIDAD | 554 | € 65 000,00     |
|      |                                                                                                                                          |     |        |     | € 8 550 000,00  |
| VIII | MEJORAS CEN CINAI LA FACIO: INSTALACIÓN ELÉCTRICA, DIST. IPIS                                                                            |     |        |     |                 |
| 111  | INSTALACION ELÉCTRICA                                                                                                                    | 1   | GL     | 1   | € 5 640 000,00  |
|      |                                                                                                                                          |     |        |     | € 5 640 000,00  |
|      | VALOR TOTAL DE LA OFERTA.                                                                                                                |     |        |     | €147 082 504,08 |

ACUERDO EN FIRME. COMUNIQUESE. -----

-----

-----

-----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Extraordinaria N°10-2025, jueves 22 de mayo del 2025.

49021

Al ser las veinte horas con treinta minutos la Presidenta del Concejo Municipal,  
da por concluida la sesión. -----

Licda. Gloriana Carmona Seravalli  
Presidencia del Concejo Municipal

Licda. Yoselyn Mora Calderón  
Departamento de Secretaría

